



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL
PATRIMONIAL PARA DISMINUIR LOS FALTANTES DE
BIENES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TUMAN – 2012.**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

Autor (es):

Bach. Gonzáles Sánchez Maira Lizeth

Bach. Huamán Barboza Reysa Adela

Asesor:

Mg. De la Cruz Montoya Deyvi

Línea de Investigación:

Costos y Contabilidad Aplicada

Pimentel – Perú

2018

DEDICATORIAS:

A mis padres por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mis padres por estar conmigo cuando lo necesitaba, por los valores que me ha inculcado, por su tiempo dedicado en mí, por su amor infinito que me brindaron día a día y por sus oraciones constantes para ser una persona responsable y útil para la sociedad.

LOS AUTORES

AGRADECIMIENTO

A Dios por habernos permitido llegar hasta este punto y habernos dado salud para lograr nuestros objetivos, además de su infinita bondad y amor.

LOS AUTORES

RESUMEN

El trabajo de investigación reseñado, surge de la necesidad de implementar un sistema de control patrimonial para disminuir los faltantes de bienes de la municipalidad distrital de Tután- 2012.

En primer lugar la orientación básica de este trabajo de investigación se enmarca dentro del campo temático para realizar un estudio de influencia del sistema de control de inventarios para mejorar el control de almacenes. En las últimas décadas, los aspectos estratégicos del control de inventarios han sido reconocidos, con lo que se inicia la etapa actual del control de inventarios con los nuevos sistemas de control de inventarios. En este enfoque el papel que cumplen los responsables de las empresas, es vital en su aplicación, ya que ahora se define desde el punto de vista optimizar los sistemas de control; control previo, concurrente y posterior.

En segundo lugar esta investigación se retroalimenta de los fundamentos teóricos que provienen del campo temático de la teoría de la prevención, la cual se basa en varias disciplinas científicas. En términos generales la teoría del control de inventarios, se preocupa por el correcto control de los almacenes, el mismo que involucra a los trabajadores, funcionarios y a quienes dirige la empresa (municipalidad), investigando las repercusiones que todos ellos producen en el comportamiento de la organización y con el propósito de aplicar éstos conocimientos para mejorar la eficacia del ente motivo de la presente investigación.

En tercer lugar, el presente trabajo de investigación surge tal y como lo mencionamos líneas arriba, ante la necesidad de demostrar con los propios resultados de la necesidad implementar un sistema de control de inventarios y que a la vez influya en la detección de fraudes o errores.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, formulamos el siguiente problema ¿Si aplicamos un diseño de control patrimonial en la municipalidad distrital de Tumán, se disminuirán los faltantes de bienes?, lo que nos ha llevado a plantear la siguiente hipótesis Diseñando un sistema de control patrimonial, se disminuirán los faltantes de bienes en la Municipalidad Distrital de Tumán – 2012.

Palabras Claves

Control concurrente, inventarios físicos, fraudes, errores, control de almacenes.

LOS AUTORES

ABSTRACT

Reviewed research work, arises from the need to implement an asset control system to decrease the missing assets of the district municipality of Tuman-2012.

First the basic orientation of this research work is framed within the thematic field to perform a study of influence of the inventory control system to improve the control of warehouses.

In recent decades, the strategic aspects of the inventory control have been acknowledged, with what starts the current stage of the inventory control with new inventory control systems. In this approach the role responsible for the companies, is vital in its application, since from the point of view is now defined optimize control systems; prior, concurrent and subsequent control.

In second place this research will feed back of the theoretical foundations that come from the thematic field of the theory of prevention, which is based in several scientific disciplines. In general terms the inventory control theory, cares about the proper control of the stores, the same one that involves workers, civil servants and who directs the company (municipality), investigating the impact of all of them produced in the performance of the organization and for the purpose of applying this knowledge to improve the effectiveness of the entity reason of this research.

Thirdly, the present research work arises as mentioned it above, need to demonstrate with the own results from the need to implement an inventory control system and that at the same time influence the detection of fraud or errors.

As previously described, formulated the following problem if we apply a heritage control layout in the district municipality of Tuman, will decrease the missing goods?, what has led us to propose the following hypothesis designing an asset control system will decrease the missing goods in the municipality of Tuman - 2012.

Keywords

Concurrent Control, physical inventories, fraud, errors, control of stores

THE AUTHORS

INDICE

	Pág.
<u>DEDICATORIA</u>	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	vi
INDICE	vii
INTRODUCCION	1
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1. Problema de Investigación	3
1.1 <u>Realidad Problemática</u>	3
1.1.1 <u>Internacional</u>	3
1.1.2 <u>Nacional</u>	10
1.1.3 <u>Local</u>	16
1.2 <u>Formulación del Problema</u>	27
1.3 <u>Objeto de Estudio y Campo de Acción</u>	27
1.4 <u>Delimitación de la Investigación</u>	27
1.5 <u>Justificación e Importancia de la Investigación</u>	28
1.6 <u>Limitaciones de la Investigación</u>	28
1.7 <u>Objetivo de la Investigación</u>	28
1.7.1 <u>Objetivo General</u>	28
1.7.2 <u>Objetivos Específicos</u>	28
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO	
2. <u>Marco Teórico</u>	31
2.1 <u>Antecedentes de Estudio</u>	31
2.2 <u>Estado del Arte</u>	62
2.3 <u>Desarrollo de la Temática Científica</u>	64
2.4 <u>Definición conceptual de la terminología empleada</u>	69
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3. <u>Marco Metodológico</u>	72

<u>3.1 Tipo y Diseño de la Investigación</u>	72
<u>3.2 Población y Muestra</u>	72
<u>3.3 Hipótesis</u>	72
<u>3.4 Variables – Operacionalización</u>	73
<u>3.4.1 Variable Independiente</u>	73
<u>3.4.2 Variable Dependiente</u>	73
<u>3.4.3 Operalización</u>	73
<u>3.5 Métodos y Técnicas de Investigación</u>	74
<u>3.5.1 Métodos</u>	74
<u>3.5.2 Técnicas</u>	74
<u>3.6 Descripción de los Instrumentos Utilizados</u>	75
<u>3.7 Análisis Estadísticos e Interpretación de datos</u>	75
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
<u>4. Análisis e Interpretación de los resultados</u>	77
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
<u>5. Conclusiones y Recomendaciones</u>	85
<u>5.1 Conclusiones</u>	85
<u>5.2 Recomendaciones</u>	85
<u>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</u>	86
<u>ANEXOS</u>	90

INTRODUCCIÓN

Las empresas, tanto de la actividad pública como privada que hoy vienen prestando sus servicios de manera satisfactoria, necesitan de un adecuado sistema de control de inventarios de bienes del activo fijo y de existencias con la finalidad de monitorear de manera adecuada las entradas y salidas de las existencias y de bienes, que les permitan diseñar un cuadro resumen al final del ejercicio económico mensual y también anual, corroborando que lo hacemos con el único propósito de establecer un orden en los almacenes de la empresa.

Con el devenir de los años ha sido muy fácil comprobar que muchas empresas e instituciones públicas que no han implementado adecuado sistema de control en sus almacenes, llámese inventarios han tenido faltantes considerables de mercaderías, bienes del activo fijo, materias primas y suministros diversos. En tal sentido se hace imperativo proponer el diseño de un sistema de control patrimonial para disminuir los faltantes de bienes en dichas entidades, buscando los medios necesarios que nos permitan articular sistemas más estrictos de control, que involucren desde la más alta autoridad hasta el último trabajador de la municipalidad.

Esto implica que se debe conocer al detalle y con suma precisión todos y cada uno de los bienes que ha sido activados en su momento y todos aquellos bienes que han sido dados de baja o que hayan sido donados a otras instituciones y entidades y que nos dará mayores elementos de juicios para determinar con extrema precisión si han ocurrido faltantes o sobrantes en nuestra Municipalidad.

**CAPÍTULO I:
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

1. Problema de Investigación

1.1. Realidad Problemática

1.1.1. Internacional

México

En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2000-2005, se encuentra el eje rector, “Financiamiento para el desarrollo”, el cual establece una nueva relación con los municipios a partir de los instrumentos político institucionales que les asigna el orden jurídico para elevar su capacidad de gestión pública frente a los ciudadanos y las organizaciones. En cumplimiento a lo anterior el Instituto Hacendario del Estado de México presenta la Guía Técnica “Control patrimonial”, herramienta que servirá a los tesoreros y otros funcionarios municipales a la operación eficiente y efectiva del control patrimonial que por ley les corresponde.

Esta herramienta técnica y práctica, destinada, a las tesorerías municipales consta de nueve apartados, en donde se da respuesta, entre otras, a las siguientes preguntas: ¿qué es el patrimonio municipal? ¿Cuáles son los procedimientos del control de bienes municipales? ¿Cómo operan los procedimientos adquisitivos en el municipio? ¿Qué procedimientos administrativos están contemplados en el sistema de registro de bienes? ¿Cuáles son las modalidades de las enajenaciones de bienes municipales?

¿Cómo realizar una ágil y eficiente entrega recepción de la hacienda pública?

Esta guía es un documento que transmite experiencias de algunas tesorerías municipales en materia de administración del patrimonio municipal y pueden servir de ejemplo a otros municipios; sirve también para apoyar y aportar elementos para la administración, conservación y control de los que integran el patrimonio municipal. Bajo esta perspectiva, se invita a los servidores públicos

municipales a que contribuyan para perfeccionar este documento, con sus opiniones y sugerencias, y el ejercicio de sus actividades de control patrimonial se realice de manera ágil, eficiente y transparente, sujetándose en todo momento a los elementos técnicos y jurídicos básicos para desarrollar una efectiva administración de su patrimonio y, de esta manera, promover el desarrollo institucional de los municipios.

Asimismo, la hacienda pública municipal tiene diferentes funciones, como: obtención de los recursos financieros, manejo del control patrimonial, ejercicio del gasto público y generación de la información financiera.

La reforma del año 1999 al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, delegó a los municipios el manejo de su patrimonio, por lo que la instrumentación de un proceso de control patrimonial, con estricto apego a la legalidad, eficiencia y eficacia, se convierte en una función sustantiva para la administración de la hacienda pública municipal.

Proceso de control patrimonial: Los elementos del proceso de control patrimonial contemplan varias etapas generales, entre las cuales se destacan las siguientes:

Adquisición de bienes, que norma y regula los procedimientos adquisitivos y sus modalidades con fundamentos legales y administrativos para un eficiente proceso de las adquisiciones. Administración de los bienes patrimoniales, se realizan actividades de clasificación, asignación, registro, protección, control y bajas de bienes. Enajenaciones, se revisan los bienes propiedad del municipio, susceptibles de enajenarse, atendiendo a las formalidades que para el caso correspondan.

Ecuador

La república del Ecuador cuenta con la Ley de Patrimonio Cultural y su reglamento, constante en el Registro Oficial 865 del 2 de julio de 1979, encargándose al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural¹⁴ (INPC), velar por su correcto cumplimiento. La Ley hace referencia a la investigación, inventario, conservación, preservación, exhibición y promoción del Patrimonio Cultural del Ecuador, comprometiéndolo a las personas naturales y jurídicas, fuerzas armadas, policía civil y aduanera a su colaboración para la defensa del Patrimonio Cultural. Establece una declaración de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación y la obligación de sus tenedores de comunicar al Instituto de Patrimonio Cultural su existencia para su inventario.

No priva al propietario, de ejercer derechos de dominio sobre los bienes, con las debidas limitaciones que esta ley contempla, indicándose que cualquier transferencia de dominio o intervenciones debe ser comunicado al Instituto de Patrimonio Cultural para su autorización, quien se reserva el derecho de objetar dichas acciones de no convenir a los intereses de conservación del bien cultural.

Establece multas por infracciones y gratificaciones por denuncias de infracciones de la ley, así como exoneraciones de impuestos a edificios inventariados con buen mantenimiento e incentivos en el mismo sentido para promover la restauración. Y se reserva el derecho de declarar que un bien ha perdido su carácter de Patrimonio Cultural cuando los deterioros hayan eliminado su interés como tal, sin que sea factible su restauración, pudiendo también expropiar o decomisar los bienes ante su incumplimiento.

Venezuela

En enero la oferta de alimentos en los comercios no es óptima, pero este año ha sido particularmente atípico. En los últimos meses de 2012 la ausencia de productos básicos se fue agudizando y hubo fallas severas en el

abastecimiento, las cuales se prolongaron hasta los primeros días de 2013. Ante este panorama el Ejecutivo inició una serie de reuniones con responsables del sector de alimentos, a pesar de que conoce de primera mano cuál es el volumen de inventarios de alimentos existente en el país. El primer encuentro se realizó ayer con representantes de cadenas comerciales, luego con voceros del sector azucarero y por último del sector avícola. Para hoy se prevén encuentros con los productores de harina, carne, aceites y grasas.

El vicepresidente del Área Económica y Productiva, Ricardo Menéndez, aseguró que saben “con precisión el seguimiento diario de los alimentos que se formulan en el país como arroz, azúcar, café, harina, aceites”. Desde 2008, a través del Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA) el Gobierno controla la producción, distribución y comercialización de alimentos, pues las empresas vinculadas a estos procesos deben cargar la información diaria de sus operaciones. Además, mediante la Superintendencia de Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA) supervisa los inventarios de materia prima tanto en los silos como en las plantas. Para trasladar productos hasta los puntos de expendio es obligatorio solicitar guías de movilización que detallan la cantidad de alimentos que se trasladan. “Sabemos perfectamente qué, cuánto y quién tiene cada producto dentro del país y no vamos a aceptar ningún esquema de desabastecimiento”, sentenció Menéndez.

Desde finales del año pasado, las autoridades han hecho un seguimiento a la escasez, sobre todo en productos como la harina pre cocido de maíz, el pollo y el azúcar. Recientemente, el ministro de Alimentación, Carlos Osorio, señaló que las fallas se debían a que las empresas de transporte y logística tomaron vacaciones desde mediados de diciembre y eso afectó la distribución. El Gobierno hizo 136 operativos para vender 3 mil toneladas de estos los rubros críticos y paliar así la escasez. Sin embargo, el discurso de las autoridades apunta hacia el acaparamiento y el “juego político”.

Entre las medidas que el Ejecutivo busca implementar para subsanar la situación destaca la creación de la Comisión de Planificación y Distribución del Gobierno, que arranca este jueves, desplegar un Plan Nacional de fiscalización con la Guardia Nacional y un cronograma de reuniones que se celebrarán cada 15 días. La producción de alimentos depende, en buena medida, de las políticas del Ejecutivo. Las empresas se han visto afectadas por el rezago en los precios regulados, trabas en la aprobación y liquidación de divisas para importar materia prima e insumos, así como cuellos de botella en la emisión de otros permisos para importar o en los puertos. El cierre de 2012 estuvo marcado por el colapso de los principales puertos del país, situación que provocó demoras en el suministro de productos de todo tipo al mercado local en un momento en que las importaciones son vitales.

Los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) dejan ver que la producción nacional es insuficiente para atender la demanda del sector industrial, por lo que el déficit se cubre con las compras al exterior. Pero aun así el abastecimiento de alimentos fue irregular durante el año. El último resultado de escasez que emitió el Banco Central en noviembre reveló que de cada 100 productos faltan 14,6. En octubre el índice estaba sobre 16%.

Para cubrir y evitar que haya faltante de productos el Ejecutivo ha solicitado a las industrias priorizar los despachos de alimentos básicos hacia el Área Metropolitana de Caracas, lo que ha creado desequilibrios en otras zonas del país. El control de los inventarios no se limita a los alimentos. El Gobierno nacional creó el año pasado el Sistema de Registro de Inventario para la Industria y el Comercio (Sireic).

Las empresas ligadas a la producción o comercialización de alguno de los 19 rubros controlados por la Sundecop deben cargar aquí mensualmente los datos sobre sus inventarios. “Ellos (las autoridades) tienen conocimiento de los inventarios”, destacó una fuente que prefirió reservar su identidad.

Aseguró que actualmente no existen problemas de abastecimiento, salvo con el papel higiénico, producto que sí ha registrado fallas en el mercado. Recordó

que el año pasado las empresas sufrieron problemas para obtener a tiempo las divisas e importar la materia prima y recomendó a las autoridades resolver las restricciones en materia cambiaria. “Deben tomar medidas para evitar esos problemas de abastecimiento”.

Cuba

Un programa de computación para el control de inventarios en las entidades de la industria hidromecánica (SIME) fue presentado hoy en el Congreso Internacional de Información, info 2010, que concluye mañana en esta capital.

Osniel Pérez, especialista de marketing de la Casa Consultora DISAIC, explicó a la AIN que su empleo posibilita conocer la existencia y ubicación de los recursos inventariados en cada dependencia que interviene en la producción.

Pérez aseveró que el uso de esta herramienta informativa permite redirigir los recursos de una empresa hacia otra, con el propósito de emplearlos en la terminación de determinadas producciones convenidas. La no existencia de estos datos en soporte digital en los colectivos del SIME y otras entidades del Estado motiva, en muchas ocasiones, la erogación de dividas en el mercado internacional. El programa del evento, que reúne a más de 500 profesionales de 20 países, incluye conferencias, seminarios, foros, talleres, mesas redondas y exhibición de bases de datos, software y multimedia.

Además, se dedicó un espacio a Expongo, feria expositiva idónea para el fortalecimiento de las relaciones entre entidades del mundo de la información y del entorno empresarial.

Info 2010, celebrado por primera vez en 1988, es auspiciado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba y la Oficina Regional de Cultura de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (William Fernández / AIN)

Rusia

GORKI, Rusia (Reuters) - Rusia dijo el martes que aprobó una propuesta para remover un arancel de importación de granos del 5 por ciento y advirtió que una caída anticipada del 60 por ciento en los inventarios finales del país creaba riesgos para el año de la nueva cosecha.

"El Gobierno apoyó la idea de una remoción temporal al arancel sobre los granos hasta mediados del verano (boreal), tal como fue propuesto por el Ministerio de Agricultura", dijo Aliya Samigullina, portavoz del vice primer ministro Arkady Dvorkovich.

La funcionaria no hizo comentarios sobre la fecha en que empezará a aplicarse la medida.

La cosecha de granos del 2012 cayó en un cuarto a 71 millones de toneladas luego de que una sequía enviara los precios domésticos a máximos, afectando las existencias, lo que desató ventas de reservas estratégicas y forzó a Moscú a incrementar sus importaciones para cubrir la demanda interna. El país verá un declive de sus inventarios finales a 7,7 millones de toneladas de granos al final de la cosecha del año para julio, desde 19 millones de toneladas registradas el año pasado, dijo el ministro de Agricultura Nikolai Fyodorov durante una reunión con el primer ministro ruso, Dimitry Medvedev.

"Este nivel de existencias causa tensión, provee ciertos riesgos adicionales para el próximo año de cosecha", dijo Fyodorov.

Medvedev dijo en la reunión que Rusia elevaría las ventas de sus inventarios de intervención la próxima semana para aliviar la estrechez de suministro y reducir los precios domésticos. Rusia incrementará sus importaciones de

granos a 800.000 toneladas en el periodo enero-junio del 2013, un alza respecto de las 500.000 toneladas compradas del exterior en el lapso julio-diciembre del 2012, dijo Fyodorov.

Desde el inicio del actual año comercial el 1 de junio, el Gobierno ha vendido 1,57 millones de toneladas de granos en Siberia y los Urales, pero hasta el momento no ha podido disminuir los precios. La parte europea de Rusia podrá comprar granos durante licitaciones de intervención a partir de la semana próxima, lo que podría ayudar a estabilizar los precios en la región.

El aumento de los precios domésticos del trigo en Rusia comenzó a desacelerarse la semana pasada ante las expectativas de ventas de los inventarios de granos del Gobierno.

Previamente, el país planeaba vender un adicional de hasta 3 millones de toneladas de los inventarios de granos este año.

1.1.2. Nacional

Deficiencias de control interno en el proceso de ejecución presupuestal, tiene como objetivo proponer la implementación de un sistema de control interno para los hospitales del Sector Salud, en el marco de las normas de control, el Informe COSO y los nuevos paradigmas de gestión y control; de tal modo que se obtenga información presupuestal, financiera, económica y patrimonial oportuna y razonable para una adecuada gestión institucional. Esta investigación es importante porque establece la aplicación de un sistema de control interno, como el pilar fundamental para lograr la eficiencia, eficacia y economía de los recursos, que administran los hospitales del Sector Salud.

Para el desarrollo de este trabajo se ha aplicado la metodología, las técnicas e instrumentos necesarios para una adecuada investigación, en el marco de las normas de la Escuela de Post-Grado de nuestra Universidad Nacional Federico Villarreal.

En el Perú frecuentemente el control de inventarios, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas (pyme), se realiza con cartulinas o Kardex (documento donde se coloca todos los datos de entrada y salida de un producto en un almacén), que luego, si es posible, son registrados en un Excel o cuadernos de movimiento.

Sin embargo, para toda empresa, sea de real, logística, almacenaje o incluso en compañías con cualquier tipo de almacén, resulta totalmente clave llevar un adecuado control de sus inventarios. Ello le permitirá lograr la eficiencia de la empresa, optimizando la operación debido a que su descontrol se presta no sólo para el robo hormiga, sino también para las mermas y desperdicios, causando un fuerte impacto sobre las utilidades.

Iván Fernández Álvarez, gerente general de Retail Custom Solutions (Realcs), sostiene que “para el desarrollo y crecimiento de una empresa es fundamental conocer con qué productos cuenta y el movimiento que se va realizando, puesto que ello le permite estar al ritmo de las preferencias del cliente, saber cuál es la marca que más se vende y la que no”. Si el dueño de la empresa, agrega, no tiene el control de sus productos, puede llevarlo a tener pérdidas económicas y, por consiguiente, el fracaso de la empresa.

Soluciones

Así, en la actualidad existen soluciones tecnológicas para realizar un adecuado control de inventarios, mejorar el despacho de mercaderías y hasta ubicar en qué lugar se encuentran los productos dentro de los almacenes de mucha mayor dimensión.

Esto brinda orden en el almacén, controlando cada proceso y aspecto de los almacenes tanto físicos y virtuales, facilitando un seguimiento riguroso de los movimientos, logrando así un control absoluto de insumos y/o productos en el menor tiempo posible y de forma confiable.

Cabe destacar que estos tipos de sistemas también posibilitan realizar un análisis exacto y en tiempo real de las actividades en el almacén para una mejor toma de decisiones de negocios, con lo cual se adelantará a las necesidades de compra y stock, y estará en mejor posición para atender sus necesidades de consumo interno, producción y/o venta.

Por otro lado, el hecho de poder perfilar permisos sobre actividades por cada usuario, permite saber quién hizo “qué”, “cuándo” y “cómo” en el sistema.

Este tipo de sistemas es muy amigable y fácil de aprender.

“Asimismo, el plazo que se puede demorar en su instalación resulta corto. Uno de ellos funciona mediante un dispositivo móvil (terminal portátil), que es como una computadora, que va escaneando y descargando mercadería, para así poder controlar en tiempo real el manejo de los inventarios”, refirió el ejecutivo de Realces.

PROCESOS BARCODE S.A.C.

Es una Empresa especializada en la Captura de Datos e Impresión de Código de Barras; en sus diferentes modalidades de Información, Constante o Variable. Impresiones sobre Papel, Poliéster, Viniles, Hangtag, Price Ticket, Tags, Nylon-Poliamida etc. Para activo fijo e inventarios en general.

Placas con código de barras, para control de activo fijo, fabricadas en aluminio anodizado y acero inoxidable, muy resistentes a ambientes industriales como en empresas pesqueras y mineras. Placas de marca y logotipo, placas de características técnicas, placas de identificación y señalización. Fabricamos Etiquetas Autoadhesivas en general, impresas y pre-impresas, Desde un Color

a Full color. Con Acabado de Laminado, Plastificado, Barniz UV, Mate o Brillante. También papeles autoadhesivos para impresoras láser.

Venta de Suministros para Impresoras de Thermo transferencia, de Marcas, Zebra, Datamax, TSC, Eltron, TLP, Monarch, Argox e Intermec, Godex, paxar. Etiquetas Autoadhesivas de Papel de Transferencia Térmica y Etiquetas de Poliéster. Ribbons de Cera Siliconada y Ribbons de Resina. (Otorgamos DUA por las etiquetas para acogerse al beneficio del Drawback). Etiquetas Autoadhesivas para todas sus necesidades y aplicaciones. Como, en productos secos, húmedos, congelados, Plásticos, cartones, etc. Para la Industria alimentaria, Textil, Química, Importadora y exportadora. En general para todo tipo de Industria. La administración logística constituye hoy en día una fuente de ventaja competitiva para las empresas, pues asegura que los diversos sistemas diseñados puedan cumplir sus objetivos/funciones de forma eficiente y eficaz a lo largo de su vida útil.

El enfoque de la cadena de suministro o supply chain favorece la comprensión global/macro de la logística en el mundo. Sin embargo no debemos dejar pasar, el importante detalle, que a lo largo de la cadena de suministro todas las funciones se relacionan con el control y manejo de los inventarios. Así, tan importante como tener la visión de la cadena de suministro, es comprender que la cadena de suministro se basa en los inventarios, los cuales se pueden representar como una serie de engranajes con distintos tamaños, características y funciones dentro de la cadena de suministro. El correcto control de los inventarios favorece la disponibilidad de productos a lo largo de la cadena de suministro sin incrementar costos e incluso minimizando los niveles del inventario.

Dirigido a profesionales del área de operaciones que deseen actualizar, ampliar y consolidar sus conocimientos en la gestión de la logística con énfasis en el control de inventarios.

Saga Falabella

Falabella es una de las tiendas por departamentos más grandes de Chile y Sudamérica, con presencia en Argentina y Perú. Su origen se remonta a 1889, cuando Salvatore Falabella abre la primera gran sastrería en el país. Más tarde, Alberto Solari le da un gran impulso a la tienda al incorporar nuevos productos y puntos de venta. En 1960, Falabella inicia su etapa de expansión en Santiago y regiones y 20 años después lanza CMR Falabella, para satisfacer la demanda de sus clientes por un sistema de pago más cómodo y flexible. Dentro de este proceso, la tecnología y los sistemas de información han jugado un papel relevante. Uno de ellos es el sistema de inventario de UNGASoft, que le ha permitido llevar una administración y control eficiente sobre sus activos. Para conocer los beneficios que le ha reportado a Administradora CMR, una de las empresas que componen el holding, conversamos con los ejecutivos de Falabella Érica Guamparito, Subgerente de Operaciones, y Patricio Ahumada, Encargado de Inventario; junto a Pedro Hidalgo, Gerente General de UNGASoft.

Antes de implementar el sistema de inventario de UNGASoft, Administradora CMR Falabella gestionaba sus activos a través de una herramienta basada en planillas básicas y que requería digitar una gran cantidad de información. Como señala Érica Guamparito, "el ingreso de datos al sistema era lento, por lo tanto contar con la información necesaria para analizar comportamientos o tendencias requería de un poco más de tiempo. Necesitábamos contar con un sistema funcional y eficiente, lo que nos motivó a buscar una nueva alternativa". Dentro de las distintas opciones del mercado, UNGASoft destacó por ofrecer un sistema amigable, fácil de operar y claramente especificado. Otra ventaja, según la ejecutiva de Administradora CMR Falabella, es que está adaptado a las necesidades de su empresa.

Antes y después de UNGASoft

Luego de la implementación del software de inventario de UNGASoft en Administradora CMR Falabella, uno de los primeros cambios fue la obtención de reportes diarios, con información actualizada al minuto. "Este fue un gran salto, porque el sistema antiguo nos proveía de información menos actualizada", indica la Subgerente de Operaciones de Administradora CMR Falabella.

Según Patricio Ahumada, "otra ventaja es la incorporación de la tecnología de código de barras. Cuando ingresa un equipo se le adhiere una etiqueta con un código de barras, el cual contiene un número de serie -el mismo del fabricante- ubicado en un lugar estratégico del equipo, para permitir un monitoreo rápido en las tiendas y oficinas administrativas. Antes, cuando no usábamos este sistema, debíamos anotar el número de serie y, además de la demora que eso ocasionaba, había un margen de error importante por la confusión de caracteres y fallas de digitación".

Como señala Pedro Hidalgo, el software está instalado para tres usuarios en forma concurrente, con una base de datos central SQL Server. Operativamente, funciona en la bodega central y cada vez que se despacha un equipo hacia una sucursal se escanea el código de barras para identificarlo correctamente y así generar la guía de despacho automáticamente. A su vez, el módulo de inventario incluye un área de recepción de equipamiento, que permite ingresar un equipo con la factura o guía de despacho correspondiente. Adicionalmente, el sistema cuenta con un control de garantías y alarmas para alertar respecto a vencimientos y vigencias de las garantías o contratos de mantención.

El módulo de administración de inventario permite trasladar los equipos y llevar un historial de todos sus movimientos hasta el momento en que son dados de baja, es decir, el software cumple el ciclo completo, de principio a fin,

administrando y controlando los activos desde que entran en vigencia para ser utilizados hasta que terminan su vida útil.

1.1.3. Local

La Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Tumán, es el órgano de apoyo responsable de dirigir, ejecutar, evaluar y controlar las actividades técnicas del Sistema de Abastecimiento en la corporación municipal.

La estructura orgánica de la Subgerencia de Logística Corporativa se divide en las áreas de Programación, Adquisiciones, Almacenamiento, Distribución y Control Patrimonial, a través de las cuales se desarrolla el proceso de abastecimiento con el objetivo de mantener la continuidad de las operaciones de la institución.

Funciones y atribuciones:

- Programar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar la ejecución de las actividades vinculadas al Sistema de Abastecimiento.
- Ejecutar e implementar los lineamientos de política, normas y procedimientos del Sistema de Abastecimiento de la Corporación Municipal.
- Evaluar el Sistema de Abastecimiento de la Corporación Municipal.
- Actualizar y difundir el Catálogo de Bienes y Servicios de la Corporación Municipal, estandarizando las especificaciones técnicas para aprovechar las economías de escala y reducir los costos en gestión.
- Conducir, ejecutar e informar los procesos de programación de necesidades y planificación de procesos de selección.
 - Revisar los PAM (programa de adquisición municipal) de la Corporación Municipal e identificar los bienes y servicios que pueden adquirirse o contratarse mediante compras corporativas obligatorias.

- Ejecutar estudios de posibilidades de mercado y aprobar expediente de contratación.
- Disponer, apoyar y controlar la ejecución de los procesos de selección, formalizando y liquidando el suministro de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.
- Ejecutar el procedimiento de adquisición o contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de compra directa.
- Administrar el fondo de caja chica para el abastecimiento de la Municipalidad
- Coordinar, ejecutar e informar los procesos de almacenamiento y distribución de bienes en el ámbito de la Municipalidad
- Mantener actualizado el registro administrativo de los bienes muebles de propiedad de la Municipalidad, así como ejecutar procesos de saneamiento legal respectivos.
- Coordinar, proponer y sustentar procesos de disposición final de bienes muebles de propiedad de la Municipalidad
- Programar, monitorear e informar los procesos de realización del inventario físico general anual de los bienes muebles de propiedad de la Municipalidad e inventario anual de existencias de almacén.
- Ejecutar e informar procesos de aceptación de bienes y servicios en pago de deuda tributaria y no tributaria.
- Actuar como órgano asesor, consultivo, informativo y de coordinación en las materias que corresponden al Sistema de Abastecimiento de la Corporación Municipal.

.- La directora ejecutiva del Consejo Nacional para la Ética Pública, Cecilia Blondet, afirmó que existe voluntad de algunas autoridades del departamento de Lambayeque para luchar contra la corrupción.

Fue tras desarrollar en Chiclayo el taller “Fortaleciendo los Gobiernos Locales en la Lucha Anticorrupción” que se realizó en coordinación con el Gobierno Regional de Lambayeque, la Asociación de Exportadores (Adex), la Comisión

Andina de Juristas y Transparencia. Blondet comentó que pueden presentarse en esta zona hechos de corrupción serios como el acontecido en el Municipio Provincial de Chiclayo que desencadenó el despido de tres funcionarios “pero hay gente que quiere luchar contra la corrupción”.

Aclaró que si bien en algunas localidades es mayor el grado de esta lucha, “la transparencia y rendición de cuentas es importante en los municipios y el gobierno regional, así como el portal web de transparencia”. Recordó que en la última encuesta, el 94 por ciento de población decía que no denunciaba nada porque nada cambiará.

Agregó que se debe ayudar a que las instituciones cambien y se fortalezcan, y que las autoridades sepan que están haciendo mal y ayudar para que los delitos se procesen y sancionen. De otro lado, el presidente regional de Lambayeque, Yehude Simon, expresó que en la lucha contra la corrupción es importante la transparencia.

Mencionó que en Lambayeque existe un buen grupo de burgomaestres que no presentan en la web su portal de transparencia pública, y reconoció el papel que juegan los medios de comunicación serios en “destapar” los hechos de corrupción que hay en algunas comunas e instituciones públicas.

.- Un grupo de regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo se negaron a aprobar el pedido de formar cuatro comisiones para investigar las presuntas irregularidades y actos de corrupción que se estarían presentado en esta comuna.

El pedido fue hecho por el regidor Guillermo Segura Díaz, quien propuso que se investigara las obras mal ejecutadas, la compra presuntamente sobrevalorada de 20 videocámaras por más de 1 millón de soles, la pérdida de

bienes ediles de los almacenes de la comuna, y las millonarias deudas que mantiene la Municipalidad con Sunat y EsSalud.

Este pedido no tuvo el aval de 7 regidores que defendieron la gestión del alcalde Roberto Torres Gonzáles, y rechazaron la conformación de estos grupos de trabajo, argumentando que era innecesario, y que no le correspondía investigar al Concejo, sino al Poder Judicial y al Ministerio Público.

Los regidores que no avalaron este pedido son: Víctor Alfaro la Torre, Marco Arrascue, Roland Alarcón, Carmen Carhuallanqui, Guido Sánchez, Heriberto Gonzales y Francisco Muro; mientras que la concejal Elizabeth Montenegro decidió abstenerse.

La sala penal liquidadora condena a 6 años de cárcel a Rocky Serquén Seclén y 8 años de pena a Cerio Villarreal Santamaría, ex hombres de confianza del alcalde chiclayano Roberto Torres Gonzáles

Juzgado de Chiclayo. Implacables. el ex regidor de la comuna chiclayana Carlos Gonzáles García y la máxima dirigente sindical de los empleados ediles, Nilda Araujo porras, mostraron su respaldo a la condena que le impuso los magistrados de la sala penal liquidadora a Rocky Serquén seclén y Cerio Villarreal Santamaría, ex hombres fuertes de la gestión del alcalde chiclayano Roberto torres Gonzáles.

Rocky Serquén y Cerio Villarreal, fueron condenados a tres años de pena privativa de la libertad efectiva por el delito contra la administración de justicia en su figura de colusión en agravio de la comuna chiclayana. Serquén se desempeñó como ex sub gerente de logística Villarreal como ex gerente de administración. sin embargo, los magistrados de la sala penal liquidadora de

Lambayeque que preside Magdalena Chávez Mella, precisó que como los condenados registran otra condena que sumada con la actual por delito contra la administración pública en su figura de colusión, corresponde 6 años de pena efectiva para Rocky serquén, que computada desde el 22 de octubre del 2010, fecha de su ingreso al penal de Picsi, vencerá el 21 de octubre del 2016 y en el caso de Cerio Villarreal alcanza los 8 años de pena efectiva, la misma que rige desde el 21 de enero del 2010 y vencerá el 20 de enero del 2018.

Mientras que al ex servidor Edil Abel Higinio Moscol Roncal, incluido en el mismo delito, fue sentenciado a 4 años de pena suspendida en su ejecución por un período de prueba de dos años y Guillermo Gonzáles Pisfil dos años de pena suspendida por el mismo período de prueba bajo reglas de conducta.

La acusación fue sustentada por el fiscal Alejandro Grentzi Ibáñez, fiscal de la primera fiscalía superior de liquidación de Lambayeque.

Además se impuso a los condenados la pena de un año de inhabilitación para ejercer cargo público y fijó en dos mil nuevos soles, el monto que por concepto de reparación civil deberán pagar los sentenciados a favor del estado.

No a la corrupción

Nilda Araujo porras, aseveró con respecto a las condenas contra serquén y Villarreal, que los actos de corrupción que se presenten en la comuna deben ser sancionados y “es penoso que estos señores hayan formado parte de la familia municipal. y si fueron condenados es porque los magistrados encontraron actos de corrupción y con este flagelo se tiene que ser muy severos. han malogrado la imagen del trabajador municipal, que en la comunidad tiene la peor imagen. es lastimoso, vergonzoso, pero si fueron hallados culpables es porque fueron responsables de los hechos denunciados” de allí que precisó que como sindicato han solicitado al alcalde Roberto torres, que “sea muy severo contra la corrupción, lamentablemente nosotros no vamos

a proteger ningún acto de corrupción, porque de lo contrario no tenemos como limpiar la casa municipal” a su turno, el ex regidor edil de Chiclayo, Carlos Gonzáles García, remarcó que Rocky serquén y Cerio Villarreal, “siguen inmolándose por los verdaderos responsables de los actos de corrupción, que aún parece presentarse en el municipio de Chiclayo, sin que aún la justicia ponga fin a estos actos delictivos. Los verdaderos responsables y al parecer quienes dirigieron todo, no son sancionados e inmersos en el proceso judicial. Los condenados estarían encubriendo a los verdaderos autores intelectuales de este caso no han actuado sólo, acataban disposiciones de sus superiores, pero la justicia se han sacrificado por otros”.

5 años de pena efectiva

la condena de 5 años de pena privativa de la libertad efectiva que el II juzgado penal unipersonal de Chiclayo impuso al policía municipal de Chiclayo, Willy Antonio Cabrera Gonzáles, fue confirmada por la II sala penal de apelaciones que preside José Balcázar Zelada.

Cabrera Gonzáles, quien no se presentó a la audiencia y en consecuencia se ordenaría a la policía judicial su captura, se le condenó por el delito contra la fe pública en su figura de uso de documento privado falso en agravio del sindicato de trabajadores municipales y la municipalidad provincial de Chiclayo y como autor del delito contra la fe pública en su modalidad de falsificación de documentos en su modalidad de uso de documento público falso en agravio de la RENIEC. Además se confirmó los 180 días multa y los 3,718 .19 soles que tendrá que depositar a favor de la comuna chiclayana.

La ex de logística

Yolanda Benavides campos, ex funcionaria de confianza del burgomaestre chiclayano Roberto torres, solicitó al juez del quinto juzgado de investigación preparatoria, Elio concha calla, una excepción de improcedencia de acción en el proceso judicial que se le sigue junto a otros 22 procesados, entre el alcalde y

sus funcionarios aún de confianza, por el delito de colusión y asociación ilícita para delinquir en agravio de la municipalidad provincial de Chiclayo. El caso es referente a una serie de presuntas irregularidades presentadas en la licitación de obras y de retiro de desmonte y adquisición de material de construcción por obras cuya inversión asciende a 7 millones de soles. Proceso en el que incluso el fiscal ha solicitado al juez se abra el secreto bancario y de las comunicaciones.

Fiscalía y Policía Anticorrupción intervino municipio de Tumán

En el ojo de la tormenta. Así se encuentra la gestión del alcalde del distrito de Tumán, Rolando Barboza, la cual además arrastra a un grupo de sus funcionarios, a los cuales se les imputa una serie de graves delitos.

Precisamente para ahondar en las investigaciones, ayer por la mañana llegó hasta la sede municipal la representante del Ministerio Público, Rosmery Mego Ramírez, así como el jefe de la Policía Anticorrupción, Carlos Vera Vera, para solicitar información que deslinde todo tipo de responsabilidades.

"Hemos interpuesto una denuncia contra el alcalde Rolando Barboza, así como contra el abogado Alan Núñez Aldana y contra Moisés Alarcón Soplapuco; el jefe de Logística, Joel Guevara Guevara y todos los que resulten responsables por el supuesto delito contra la administración pública", reveló el secretario general electo del Sindicato de Trabajadores de la comuna, Gilberto Olivos.

El dirigente detalló que existen elementos que demostrarían un direccionamiento en las millonarias licitaciones de las transferencias que llegaron a la municipalidad de aproximadamente 71 millones de soles.

"Estamos denunciando al gerente de Obras, Peter Estela Sánchez, quien a su vez es miembro titular del Comité Especial de Licitación de obra y miembro titular del Comité de Supervisión de obra, y este habría contratado a su cuñada, la señorita Zoila Aurora Villarreal Torres, por un monto de 24 mil soles y además habría contratado a su prima hermana, Paola Pérez Torres, por un monto de 28 mil soles, esta misma señorita (Villarreal Torres) representa a un

consorcio que fue beneficiado con la supervisión de aproximadamente 230 mil soles", indicó Olivos Peña.

IMPUTACIONES. El abogado Wilfredo Chero participó en la diligencia y dijo que "son 5 los delitos que se les imputa al alcalde y sus funcionarios: Asociación ilícita para delinquir, corrupción de funcionarios, malversación de fondos, cobro indebido y abuso de autoridad".

El gerente general de la Municipalidad de Tumbán, Salvador Cieza Alarcón, sostuvo que no hay ilícito en la gestión de Rolando Barboza y que son las mismas personas que siempre denuncian pero que éstas no prosperan y que incluso algunas ya están archivadas en el Ministerio Público.

"Fue una visita de improviso que se nos hizo y como era lógico no tenía toda la documentación en mi escritorio, pero para el 23 de enero que me la están requiriendo tendré toda al día", señaló Cieza, quien aclaró que todas las licitaciones se hicieron ajustadas a ley sin favorecer a nadie, lo cual se puede corroborar en el portal web de transparencia del municipio.

El alcalde del distrito de Tumbán, Rolando Barboza Díaz, es investigado por el Ministerio Público, por los delitos de asociación ilícita para delinquir, colusión, corrupción de funcionarios, patrocinio de intereses particulares, negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, lavado de activos, en agravio de la Municipalidad Distrital de Tumbán y del Estado (Procuraduría Pública del Ministerio del Interior y de Lavado de Activos).

Conjunto de delitos que se desprende por las presuntas irregularidades que se habrían consumado en el proceso de licitación de la obra de "Ampliación y Mejoramiento de los sistemas de Agua y Alcantarillado de la Localidad de Tumbán", valorizado en cerca de 50 millones de soles.

Las investigaciones preliminares contra la autoridad edil y los que resulten responsables, se iniciaron luego que la Fiscalía recibió el 26 de septiembre del

2011 la denuncia de Wilder Rojas Salcedo contra Rolando Barboza, los miembros integrantes del Comité de Adjudicaciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Tumán. Denuncia que se presentó, porque dicho Comité Especial impidió la participación del Consorcio de Saneamiento Tumán, al argumentar que "en la vigencia de poder presentada por dos de los consorciados no figuraba explícitamente la facultad de participar en procesos de licitación, yendo esta exigencia contra el ordenamiento legal y las bases de la OSCE".

Incluso el denunciante Rojas Salcedo agregó que el ciudadano Luis Requejo Quiroz (trabajador de la Comuna Tumaneña) envió el pedido de vacancia del alcalde de Tumán, porque supuestamente éste "ha infringido la Ley Orgánica de Municipalidades, ya que ha presentado a su empresa privada en licitaciones públicas en la Región Amazonas y esto traería como consecuencia que obtenga una doble percepción".

BAJO APERCIBIMIENTO: El fiscal provincial Esdras Sánchez Moreno, ha ordenado un plazo máximo de 120 días para esclarecer los hechos materia de investigación. La misma que comprende las declaraciones del denunciante, el representante legal del Consorcio Saneamiento Tumán Francisco Argumedo Druett y de Luis Requejo Quiroz así como del alcalde, Rolando Barboza. A quien se requirió bajo apercibimiento de ser denunciado por desobediencia o resistencia a la autoridad, precise los nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria y DNI de quienes han conformado el Comité Especial, respecto a la obra que es materia de denuncia. Una vez identificados tendrán que rendir su declaratoria. Además se le solicitó remitir copias legibles y debidamente certificadas del perfil de pre inversión, del proyecto de inversión pública, expediente técnico, cuaderno de obra, expediente de contratación de la obra "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua y Alcantarillado de la Localidad de Tumán".

TUMÁN. Francisco Argumedo Druett, representante legal del Consorcio Saneamiento Tumán, presentó ante el alcalde del distrito azucarero de Tumán, Rolando Barboza Díaz, la nulidad de la licitación de la obra de “Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua y alcantarillado de la localidad de Tumán”, valorizada en cerca de 50 millones de soles. Según el documento presentado ante el burgomaestre, con fecha 1 de setiembre, en el municipio se realizó la presentación de propuestas de la licitación de la “Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua y alcantarillado de la localidad de Tumán”. En dicho acto, el comité especial, en forma arbitraria habría impedido la participación del consorcio argumentando que en la vigencia de poder presentada por dos de los consorciados del Consorcio Saneamiento Tumán, no figuraba explícitamente la facultad de participar en procesos de licitación. Esta exigencia, según el denunciante, va contra el ordenamiento legal y lo dispuesto por las bases y en varios pronunciamientos de la OSCE.

Asimismo, señalan que de acuerdo al artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las personas jurídicas concurren a un acto público de presentación de propuestas por medio de su representante legal o apoderado. “El representante legal deberá acreditar tal condición con copia simple del documento registral vigente que acredite la condición de éste. Como se ve, el documento registral sirve para acreditar la condición del representante legal. En ningún caso se exige que el documento contenga explícitamente la facultad para representar en licitaciones públicas, cosa que está claramente sobreentendido, ya que un representante legal es el que representa a la empresa para cualquier acto, compromiso o acción de esta”, señala.

Argumedo Druett, señala en el documento que se puede inferir entonces, que la intención de este argumento, sería el de eliminar a un postor para dejar libre o sin competencia al favorito. En este caso, al haberse presentado tan solo tres postores se limita aún más la participación de postores, contraviniendo la

intención de ley que garantiza el mayor número y la pluralidad de postores. “El pasado primero de setiembre, presentamos una queja ante la OSCE sobre este acto ilegal y abusivo del comité, que en lugar de propender a una mayor participación de postores que redunde en beneficio de la entidad y distrito, para la realización de la obra, se hace “tabla rasa” del ordenamiento legal para favorecer a un postor”, agrega.

Por otra lado, el denunciante le señala al alcalde que han tomado conocimiento de que existe otra denuncia en la OSCE contra la actuación del comité en el proceso de la referencia, por el hecho que éste no integró las bases de acuerdo al pronunciamiento N° 2725-2011/DTN, “lo que aunado a nuestra denuncia amerita a que usted alcalde, como titular de la entidad tome las medidas correctivas para salvaguardar su prestigio y responsabilidad”, finalizó

DENUNCIA PENAL. Orlando Torres, actualmente está denunciado penalmente por el delito contra la administración pública (colusión, peculado y malversación de fondos) en agravio de la Municipalidad de Chiclayo, cuando se desempeñó como ingeniero residente en diferentes obras, muchas de ellas presentarían deficiencias técnicas y de materiales en su ejecución. Al respecto, aseveró tener la conciencia tranquila y que todo servidor público está expuesto a denuncias además sostuvo que asistirá a la justicia toda vez que sea citado. También defendió los cuestionamientos a la gestión de Rolando Torres al sostener que los consorcios para ejecutar las obras de saneamiento en Calupe y Tumán ganaron de acuerdo a ley y hasta defendió al alcalde en cuanto a la imposibilidad que su constructora gane la ejecución de obras del Estado en otras provincias. Admitió que trabajó antes de ser regidor en una de las empresas del burgomaestre Rolando Torres.

Regidor con documento en mano denuncia que Consorcio Calupe entregó carta fianza falsa en su afán de ganar licitación de obra de saneamiento por monto de 2 millones 488 mil 018 soles

1.2 Formulación del Problema

¿Si aplicamos un diseño de control patrimonial en la municipalidad distrital de Tumán, se disminuirá los faltantes de bienes?

1.3 Objeto de Estudio y Campo de Acción

El objeto de estudio es determinar si el control patrimonial es la mejor alternativa para que la Municipalidad Distrital de Tumán procure llevar un control más adecuado de sus inventarios y de ésta manera expandir su campo de acción al inventario físico existencias y de activos fijos.

1.4 Delimitación de la Investigación

Este trabajo de investigación se realizó en el Distrito de Tumán provincia de Chiclayo en la municipalidad Distrital de Tumán, institución objeto del estudio, para un mejor desarrollo del tema, fue de gran ayuda el avance de la tecnología que nos permitió tener información de diferentes partes del mundo y de esta manera acudimos adquirir una concepción más amplia de los puntos materia de investigación.

Fue de gran ayuda información proporcionada por los socios y personal de la empresa quienes nos brindaron información a través de las técnicas de investigación como las encuestas y las entrevistas.

El desarrollo de esta tesis se realizó en un periodo de 11 meses siguiendo la programación oficial de la Universidad y que nos permitió trabajar de manera organizada.

1.5 Justificación e importancia

Finalmente los resultados obtenidos servirán de base y consulta para las futuras investigaciones similares de los alumnos de la Universidad Señor de Sipán, de otras universidades y de los profesionales a fines.

1.6. Limitación de la investigación

En el desarrollo de nuestra tesis nos hemos encontrado con ciertas limitaciones que mostramos a continuación:

- no hemos encontrado mucha literatura referida al tema investigado.
- En algunos centros universitarios nos fue imposible obtener información por el hecho de no pertenecer a dicho centro de estudio y no contar además con carnet de biblioteca.
- Ciertas universidades requerían de un usuario y una clave para poder ingresar a su biblioteca virtual, dificultando de esta manera recopilar mayor información.
- Al aplicar las encuestas encontramos alternativa de algunos funcionarios y trabajadores con el argumento de que están ocupados, lo que retrasó la tabulación de las encuestas.

1.7 Objetivos General y Específicos

1.7.1. Objetivo general:

Elaborar un diseño de control patrimonial para disminuir los faltantes de bienes en la Municipalidad Distrital de Tumán.

1.7.2. Objetivos específicos:

1. Determinar las dificultades que existen en el sistema de control patrimonial en la Municipalidad Distrital de Tumán.
2. Proponer un sistema de control patrimonial para disminuir los faltantes de bienes en la Municipalidad Distrital de Tumán.

3. Controlar la distribución de bienes con el fin de analizar si éstos fueron utilizados para el beneficio de la municipalidad.

**CAPÍTULO II:
MARCO TEÓRICO**

2. Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la Investigación

Ganstar (2011) en su tesis “**Propuesta de un Manual de Procedimientos de Implementación del Sistema de Control Patrimonial en unidades ejecutoras y su influencia en los Estados Financieros** ” cuyo objetivo fue que a través del presente trabajo de investigación se pretende establecer en qué medida, los Estados Financieros formulados al final del ejercicio presupuestal adolecen de serios reparos de información de tipo patrimonial por falta de controles adecuados a las normas legales vigentes de Control de Bienes del Estado en Unidades Ejecutoras, mediante la implementación de mecanismos, procedimientos, formas, así como un adecuado control y registro patrimonial en todos sus aspectos que conlleve a la consolidación del sistema de contabilidad en forma integral, aplicada en las diferentes Instituciones del Estado particularmente en las Unidades Ejecutoras y que permita la correcta presentación, coherente y complementada de los Estados Financieros con los Análisis de Control Patrimonial a las Dependencias de jerarquía superior en este caso a su sector correspondiente, Ministerio de Economía y Finanzas y la Superintendencia de Bienes Estatales SBN. Siendo su hipótesis: Un manual de procedimientos de implementación de controles, mecanismos, formas y registros adecuados de control patrimonial en todos sus aspectos conlleva a la consolidación del sistema de contabilidad en forma integral en las diferentes instituciones del Estado particularmente en las Unidades Ejecutoras y permitirá la correcta presentación, coherente y complementada de los Estados Financieros con los Análisis de Control Patrimonial.

Turmero I (2007) en su trabajo de investigación denominado “**Evaluación y propuesta control documentos, gestión patrimonial**” llegó a las siguientes conclusiones:

De acuerdo con lo analizado y estudiado en este trabajo se concluyó lo siguiente:

1. Se observó que buena parte de la información que se genera en gestión patrimonial no está debidamente archivada.
2. No existe práctica de trabajo en cuanto a una metodología de arreglo de la documentación en la coordinación.
3. No se sigue exactamente el Procedimiento 850-P-22 en el proceso de archivar la información, es importante destacar, que existe una clasificación general, pero en algunos casos la información que contiene es diversa y no guarda relación con el contenido que se especifica.
4. En cuanto a la información de propiedad se observa que la misma no guarda un orden específico con respecto al tipo de propiedad al que pertenece, vale decir, se hace necesario reclasificar la misma.
5. Deficiente control de la correspondencia enviada y recibida.
6. No existe control del Correos enviados y recibidos.
7. En buena parte de los expedientes existentes, no existe un orden específico de la información, el cual, debería tener, según el manual de normas y procedimiento (850-P-22), un orden cronológico.
8. La información básica de la Coordinación General no está digitalizada, por tanto, no se aprovecha en la oficina las ventajas tecnológicas existentes, vale decir, redes, computadores, escáner entre otros.

Recomendaciones

De acuerdo con lo analizado y estudiado en este trabajo se recomienda lo siguiente:

1- Es importante que el personal encargado del control de documentación cumpla con el procedimiento de correspondencia enviadas y recibidas en La Coordinación General de Gestión Patrimonial para obtener mejoras en el orden de expedientes y así obtener lograr avances en el en trabajo que se desempeña en esta área.

2- Se recomienda Ordenar la documentación y archivos de la Coordinación General de Gestión Patrimonial.

3- Se requiere obtener otro espacio físico para la ampliación de la capacidad del archivo de Gestión Patrimonial, el cual puede venir dado por la recuperación del espacio físico identificado como "sala eléctrica" el cual está ubicado contigua a la oficina de Gestión patrimoniales el cual se propone colocar dos archivos móviles.

4- Se recomienda una base de datos "índice de archivo" para la búsqueda de información de manera rápida lo cual facilita el trabajo

5- Se hace necesario implementar un proceso de digitalización de la información de esta unidad debido que mediante este medio se puede optimizar el trabajo.

Andreina Yuruaní Arteaga León (2007) en su tesis: “Evaluación y propuesta control documentos, gestión patrimonial”, cuyo objetivo general es:

1- Evaluar la situación actual del control de documentos y archivo de la

Coordinación General de Gestión Patrimonial de C.V.G. FERROMINERA DEL ORINOCO.

2- Elaborar una propuesta de un sistema de control centralizado de documentos.

Objetivos Específicos:

1- Evaluar la metodología y medios de trabajo utilizados en el sistema de control de documentos y archivo de la Coordinación General de Gestión Patrimonial.

2- Elaborar un nuevo índice de archivo con base en los tipos de propiedades.

3- Realizar un procedimiento de control de documentación recibidas y enviadas en la Coordinación General de Gestión Patrimonial.

4- Elaborar propuesta de ampliación de capacidad del archivo existente

5- Diseñar propuesta de una base de datos para la búsqueda rápida del índice de archivo en Excel.

6- Formular propuesta de digitalización de documentos de la Coordinación General de Gestión Patrimonial

En este trabajo se pretende estudiar la situación que presenta la Coordinación General de Gestión Patrimonial en cuanto al control de documentación, así mismo los métodos y sistemas que este departamento utiliza. De igual forma se evalúa la información que esta contiene, para ver si esta cumple con todo los procedimientos establecidos por la empresa, y también verificar si existe actualización de documentos (esto incluye ,

clasificación acorde a la propiedad de la información del índice de archivo, orden del contenido de la información almacenada en los archivo, vale decir que la información debe llevar un orden cronológico, al momento de ser archivada, también se estudia la metodología para el envío y recibo de la información de esta Coordinación)

Esta investigación es importante puesto que permitió conocer la situación problemática que estaba sucediendo, y gracias a ello se propuso nuevas técnicas de sistemas de control de documentación.

Samuel Leónidas Pérez Grau en su tesis “El método de la participación patrimonial en las actividades con subsidiarias”

El método de la Participación Patrimonial consiste, básicamente, en registrar las inversiones por el valor intrínseco. Se aplica cuando las personas jurídicas o sucursales de sociedades extranjeras buscan el control societario, independientemente que esto signifique para la controlada mayor transferencia de utilidades al cabo de cada ejercicio y aumenten su poder en el sector. Inicialmente, los inversionistas registran su inversión ordinaria al costo y sucesivamente, de acuerdo con los cambios en el patrimonio de las asociadas (originadas en las escisiones) o subordinadas (surgidas tras las fusiones), van ajustando el valor de las inversiones en lo que le corresponde según su porcentaje de participación.

En Colombia, el método de la participación patrimonial fue definido por la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Valores en la Circulares Conjuntas 009 y 013 de 13 de Diciembre de 1996, en los siguientes términos: "Se conoce como método de participación patrimonial el procedimiento contable por el cual las entidades que se encuentran sometidas a la inspección, vigilancia y control de estas Superintendencias, registran su inversión ordinaria en otra, que se constituirá en su subordinada

o contenida, inicialmente al costo ajustado por la inflación, para posteriormente aumentar o disminuir su valor de acuerdo con los cambios en el patrimonio de la subordinada, subsecuentes a su adquisición, en lo que le corresponde según su porcentaje de participación.

Luis J. Belisario Salazar (2010) en su tesis: “Ecuación patrimonial simple y ampliada”

El estudio de la contabilidad sobre una base científica tuvo su primera manifestación escrita con la publicación en Italia (Venecia) en 1494, de la famosa obra Summa de Aritmética, Geometría, Proportioni e Proportionalita de Luca Pacioli (1445-1517) el autor, también conocido como Fray Luca de Borgo Sancti Sepulchri que dedicó treinta y seis capítulos de su obra a la descripción de los métodos contables empleados por los principales comerciantes venecianos. El autor dedica además parte de sus trabajos a la descripción de otros usos mercantiles, tales como contratos de sociedad, el cobro de intereses y el empleo de las letras de cambio. Se dice que en la antigüedad usaban o sabían leer la famosa lengua prada o "lengua del diablo" que era usada para investigar la contabilidad en la época clásica.

Según Pacioli las anotaciones en el libro Diario constan de dos partes claramente diferenciadas: una comenzando con la palabra por (el Debe del asiento) y la otra con la palabra a (el haber del asiento contable), antecedente del modelo de asiento contable tradicional. Dado que en aquella época no era costumbre la utilización del balance de situación sólo describe los usos en la elaboración del balance de comprobación de sumas y saldos, que era utilizado al agotarse las páginas del Mayor.

Estas eran efectuadas bajo las normas de la partida doble la cual Paccioli aseguraba que el solo enseñaba lo cual ya se ejecutaba mucho antes por los mercaderes, la partida doble asegura que por cada aumento del activo en el debe hay una disminución en las cuentas del pasivo y capital dentro del haber, así mismo habiendo una disminución en las cuentas del activo dentro

del debe hay un aumento en las cuentas del pasivo y capital dentro del haber, así efectuándose las normas de la partida doble.

La traducción en inglés fue publicada en Londres por John Gouge o Gough en 1543. Se describe como Un Tratado Provechoso (A profitable treatyce), también denominado El Instrumento o Libro para aprender el buen orden de llevanza del famoso conocimiento llamado en Latin Dare y Habere, es decir, Debe y Haber.

Se publicó un pequeño libro de instrucción en 1588 por John Mellis de Southwark, en el que dice, "Soy el renovador y revividor de una antigua copia publicada aquí en Londres el 14 de agosto de 1543. John Mellis se refiere al hecho de que los principios de contabilidad que explica (que es un sistema simple de partida doble) sigue "la forma de Venecia." (...). La Contabilidad tiene un objetivo: Dar la información necesaria para la toma correcta de decisiones.

Ecuación Ampliada: Es un principio que se mantiene a lo largo la vida activa de la empresa.

Al transcurrir un tiempo específico, el elemento del Balance General o Estado de Situación de una empresa pueden variar como consecuencia de las operaciones realizadas, estas variaciones se producen en aumento de capital si los resultados obtenidos arrojan beneficios o utilidad; o se traducirán en disminución de capital, si por el contrario arrojan pérdidas.

La variación del aumento o disminución del capital se representa en la ecuación patrimonial ampliada en la siguiente forma:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Capital} + \text{Ingreso} - \text{Egreso}$$

"Todo hecho contable afecta siempre a dos o más reglones del patrimonio, de forma tal que la igualdad patrimonial se mantiene".

Este principio se puede observar en el despeje de la fórmula:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Capital} + \text{Ingreso} - \text{Egreso}$$

$$\text{Pasivo} = \text{Activo} - \text{Capital} - \text{Ingreso} + \text{Egreso}$$

$\text{Capital} = \text{Activo} - \text{Pasivo} - \text{Ingreso} + \text{Egreso}$

$\text{Ingreso} = \text{Activo} - \text{Pasivo} - \text{Capital} + \text{Egreso}$

$\text{Egreso} = \text{Pasivo} + \text{Capital} + \text{Ingreso} - \text{Activo}$

$\text{Activo} - \text{Pasivo} - \text{Capital} - \text{Ingreso} + \text{Egreso} = 0$

En la actualidad es imposible concebir el manejo de ninguna esfera económica sin el uso y aplicación de los criterios derivados de la contabilidad, de la manera siguiente:

1. Sirve de instrumento de control y dirección de la actividad financiera.
2. Sirve de instrumento de programación y planificación de las actividades económicas en el proceso de desarrollo de las empresas y de la economía mundial.
3. Permite un mejor desarrollo de los entes económicos individuales haciendo uso de los efectos positivos que brinda las leyes económicas.
4. Contribuye al servicio social que resta la empresa y por ende actúa como instrumento de justicia social.

La contabilidad intercambia elementos con otras ciencias estas son principalmente de orden económico, matemático jurídico, pertenecientes a la teoría de información y a las ciencias de las motivaciones interacciona con:

1. La administración que se ocupa de la optimización de los recursos al servicio de la entidad económica.
2. Las matemáticas son un instrumento útil y valioso para los contadores, en la formulación de procedimientos contables sistemáticos, distintos a la simple recopilación de prácticas contables.
3. El derecho que es el que se encarga del manejo legal de las entidades

económicas. Las leyes repercuten en la contabilidad en diversas formas, puesto que los contadores actúan en un ambiente jurídico.

Sadia septen su tesis: “La Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública”

Como bien lo ha señalado el ilustre administrativista Juan Carlos Cassagne, "Si bien el Código Civil trata sobre la responsabilidad de las personas jurídicas, la materia de la responsabilidad del Estado, por su actuación en el ámbito del derecho público, pertenece al derecho administrativo."

Se entiende por responsabilidad la situación que atañe a un sujeto a quien la ley impone la reparación de un hecho dañoso, que afecta un interés protegido. En el ámbito del derecho civil se distingue entre la responsabilidad contractual, que se produce cuando la obligación de reparar el perjuicio causado deriva del incumplimiento de obligaciones convenidas establecidas en un contrato celebrado en el marco de una relación jurídica singular y la responsabilidad extracontractual, que se genera cuando la obligación de resarcir el daño deriva de la acción u omisión que infringe el principio general de no causar daño a otro.

Esta responsabilidad extracontractual, figura originaria y propia del Derecho Civil, a su vez puede ser de dos tipos, a saber: (i) directa, esto es, aquella producida por hecho propio e (ii) indirecta, esto es, aquella producida por hechos de personas o cosas cuya dirección o custodia ejerce el sujeto responsable. En estos supuestos la ley presume la culpa del director o custodio que se aprovecha de las personas o cosas sujetas a su dirección o guarda.

Pero también el derecho administrativo conoce esta institución y después de mucha evolución en la mayoría de los países se admite una tesis, autónoma del derecho civil, de la responsabilidad del Estado por los daños que ocasiona la actividad de sus actuaciones en los administrados. El problema aquí, sin embargo es complicado, porque siendo éste una persona jurídica

del derecho público, actúa, bien en este ámbito, investido de prerrogativas, a través de hechos, actos y contratos, o bien, en el campo del derecho privado, sin prerrogativas, y también a través de hechos, actos y contratos.

De allí que entienden los administrativistas que la exclusión del derecho civil en el tema de la responsabilidad del Estado no debe ser absoluta, queda para éste la parcela de las situaciones reguladas por el derecho civil, es decir, en palabras nuevamente del maestro Cassagne "cuando la Administración actúa en el campo del derecho privado (v.g. gestión de bienes del dominio privado del Estado.)"

Pero de otra parte, la carencia de una regulación específica para la determinación de la responsabilidad del Estado en el ámbito del derecho público ha contribuido a que no exista un claro deslinde entre las áreas que a cada una de estas ramas del derecho –civil y administrativo- corresponde normar. Ciertamente, la ausencia de un marco regulatorio que contemple los principios de la responsabilidad patrimonial del Estado como sujeto de derecho público ha llevado a la jurisprudencia a aplicar de manera directa, y no por vía analógica, las disposiciones del derecho civil para establecerla.

Sin embargo, la responsabilidad del Estado por los daños causados por las personas que emplee en el servicio público no puede regirse por los principios establecidos en el Código Civil para las relaciones entre particulares; ella debe tener reglas especiales que atienden a la noción de interés público que el Estado está llamado a satisfacer.

Alexander Damián Uribe (2010) en su tesis: “La responsabilidad patrimonial del estado en el marco de la legislación venezolana en materia de tránsito y transporte” con su Objetivo General

Analizar la Responsabilidad Patrimonial del Estado en el Marco de la Legislación Venezolana en materia de Tránsito y Transporte Terrestre.

Objetivos Específicos

1. Caracterizar el Estado en el Ordenamiento Jurídico Venezolano

2. Señalar los fundamentos legales y teóricos que regulan la Responsabilidad Patrimonial de los Estados en materia Tránsito y Transporte Terrestre.

3. Estudiar los criterios jurisprudenciales en cuanto a la Responsabilidad Patrimonial de los Estados en materia de Tránsito y Transporte Terrestre.

Con sus conclusiones:

En cuanto al primer objetivo específico: Caracterizar el Estado en el Ordenamiento Jurídico Venezolano.

Se concluye que se entiende por Estado la comunidad de personas fijadas en un territorio determinado, legalmente independientes de control externo, y que posee un gobierno que crea y aplica la ley sobre todas las personas y grupos dentro de su jurisdicción. El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de las personas y el respeto a la dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados de esta Constitución.

El Estado constituye la máxima instancia de articulación de relaciones sociales, encarna el cuerpo político de la nación, es la asociación que detenta el monopolio del uso de la fuerza, por lo tanto es una estructura política que regula el juego y conflicto de intereses de los distintos actores sociales.

El Estado Venezolano es una persona jurídica de Derecho Público con personalidad jurídica, y por ende Sujeto de Derecho, con competencia de acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para ser

titular de derechos, deberes y obligaciones, y en consecuencia responsable patrimonialmente.

Venezuela es una república federal y presidencialista. El Poder Público Nacional está conformado por el Poder Ejecutivo que recae en el presidente de la República, elegido por sufragio universal para un mandato de seis años, el cuál puede ser reelecto de manera indefinida, Poder Legislativo el cual reside en la Asamblea Nacional, elegida por sufragio universal, el Poder Judicial conformado por el Tribunal Supremo de Justicia y los Tribunales de la República, el Poder Ciudadano y el Poder Electoral.

El Poder Público Estatal, en el entendido que los Estados son entidades autónomas e iguales en lo político. Quedan obligados a mantener la independencia, soberanía e integridad nacional, y a cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley de la República. El Poder Ejecutivo recae en el Gobernador del Estado, y el Consejo Legislativo, conformado por los Diputados, elegidos por sufragio universal.

El Poder Público Municipal, constituyendo los Municipios la unidad política primaria de la organización nacional, goza de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de la Constitución y de la ley. El Poder Ejecutivo recae en el Alcalde del Municipio, y el Concejo Municipal, conformado por los Concejales, elegidos por sufragio universal.

Igualmente, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se erige sobre la base de un modelo de Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia (artículo 2), caracterizado por un sistema integral de responsabilidad patrimonial del Estado, tal como se recoge en la Exposición de Motivos del texto fundamental que establece bajo una perspectiva de derecho público moderna la obligación directa del Estado de responder patrimonialmente por los daños que sufran los particulares en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea imputable al

funcionamiento, normal o anormal, de los servicios públicos y por cualquiera actividades públicas, administrativas, judiciales, legislativas, ciudadanas o electorales, de los entes públicos o incluso de personas privadas en ejercicio de tales funciones.

Samuel Pérez Grau en su tesis: “El método de la participación patrimonial en las actividades con subsidiarias”.

El método de la Participación Patrimonial consiste, básicamente, en registrar las inversiones por el valor intrínseco. Se aplica cuando las personas jurídicas o sucursales de sociedades extranjeras buscan el control societario, independientemente que esto signifique para la controlada mayor transferencia de utilidades al cabo de cada ejercicio y aumenten su poder en el sector. Inicialmente, los inversionistas registran su inversión ordinaria al costo y sucesivamente, de acuerdo con los cambios en el patrimonio de las asociadas (originadas en las escisiones) o subordinadas (surgidas tras las fusiones), van ajustando el valor de las inversiones en lo que le corresponde según su porcentaje de participación.

En Colombia, el método de la participación patrimonial fue definido por la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Valores en la Circulares Conjuntas 009 y 013 de 13 de Diciembre de 1996, en los siguientes términos: "Se conoce como método de participación patrimonial el procedimiento contable por el cual las entidades que se encuentran sometidas a la inspección, vigilancia y control de estas Superintendencias, registran su inversión ordinaria en otra, que se constituirá en su subordinada o contenida, inicialmente al costo ajustado por la inflación, para posteriormente aumentar o disminuir su valor de acuerdo con los cambios en el patrimonio de la subordinada, subsecuentes a su adquisición, en lo que le corresponde según su porcentaje de participación.

El registro de inversiones por el método de participación patrimonial deberá hacerse en forma prospectiva a partir del 1 de Enero de 1994, es decir a partir de la vigencia del Estatuto Contable proferido por el Decreto 2649 de 1993. Deben contabilizarse por este método las inversiones permanentes en subordinadas, de acuerdo con los siguientes presupuestos:

- a) Que la matriz o controlante tenga el poder de disponer de los resultados de la subordinada en el periodo siguiente.
- b) Que la matriz o controlante no tenga la intención de enajenar la inversión dentro de los doce (12) meses siguientes al costo del ejercicio para el cual están elaborándose los respectivos estados financieros.
- c) Que la subordinada no tenga restricción para la distribución de sus utilidades, entre otras, cuando la subordinada esta en liquidación o cuando en el curso de un proceso de reestructuración de pasivos (ley 550 de 1999), haya sido pactada tal situación.

Se dejará de aplicar el método de participación a partir del momento en que se deje de tener influencia significativa o ese método deje de ser el apropiado. (art 15, NIC 28). No se aplicará el método de participación cuando el inversor es una controladora que no prepara estados financieros consolidados (de acuerdo a la NIC 27).

En la adquisición inicial de la inversión, cualquier diferencia entre el costo de adquisición de la inversión y el valor razonable resultante de los activos netos de la asociada la porción del inversionista se contabiliza como crédito mercantil en las cuentas de la inversión en forma separada.

En las operaciones posteriores a la adquisición, la base del cálculo es la diferencia patrimonial que se presenta en la asociada, comparando el periodo corriente con el inmediatamente anterior. La diferencia encontrada se debe clasificar en:

- Resultados del ejercicio
- Otras partidas patrimoniales

Contabilización inicial de la inversión: La inversión en una asociada debe reconocerse desde el momento en que se convierte en asociada, con base

en los procedimientos establecidos en las NICs 28 y 27. El reconocimiento inicial de una transacción es el proceso de valorar, presentar y revelar, por primera vez, en los estados financieros las transacciones y otros eventos en los que incurre la entidad. En general, el reconocimiento inicial de una adquisición implica: adquirir activos, asumir pasivos, emitir instrumentos de capital o recibir aportaciones, de forma tal que el patrimonio resultante permita fijar la relación de canje en el valor razonable de los activos adquiridos menos los pasivos asumidos, sin superar en ningún caso el valor de mercado.

IVÁN JOSÉ TURMERO ASTROS en su tesis: “Optimización de la fuerza laboral estratégica en la gerencia de seguridad patrimonial en CVG Bauxilum”.

La empresa CVG BAUXILUM, C.A. está constituida por diferentes gerencias entre las cuales se encuentra la gerencia de seguridad patrimonial, que se encuentra en el nivel de adscripción presidencia, esta gerencia tiene como objetivo garantizar la protección patrimonial de la empresa asegurando la prevención y resguardo de los bienes e instalaciones, y la protección física de los trabajadores de CVG BAUXILUM, C.A. De acuerdo a las situaciones que se están generando en las instalaciones de la misma se observa un falta en los puestos de trabajo en el personal y esto trae como consecuencia el incumplimiento de las funciones de la gerencia con respecto a la empresa, la cual es principalmente asegurar la gestión de resguardo y protección de las instalaciones, bienes y personal de la empresa, contrarrestando acciones institucionales y/o accidentales con un mínimo de interrupciones en los procesos productivos. Al no cumplirse los objetivos pautados para la Gerencia y al aumentar en gran medida las pérdidas que esto trae como resultado la investigación de los cargas de trabajo para evitar que exista un falla, por esto la gerencia propone un estudio de "OPTIMIZACIÓN DE LA FUERZA LABORAL ESTRATEGICA EN LA

GERENCIA DE SEGURIDAD PATRIMONIAL EN CVG BAUXILUM, C.A", con el fin de seguir cumpliendo con los objetivos de la gerencia para con la empresa. Por otro lado se desea establecer el costo adicional que esta reestructuración traería al presupuesto de la Gerencia.

Lo que nos conlleva a realizar el siguiente estudio tiene que ver con las sugerencias propuestas por el personal, un análisis de flujo de trabajo en el proceso actual de la empresa, descripción de los cargos, evaluación del cargo con respecto a las fatigas, el incumplimiento con las actividades asignadas y programadas, tiene como consecuencia la presente investigación y se obtendrán respuestas al siguiente planteamiento: ¿qué logro se tendría con la realización de una investigación de campo explorativa descriptiva que permite analizar o evaluar la optimización de la fuerza laboral necesaria en las actividades de resguardo y custodia de las áreas afectadas en la empresa, con el propósito de dar respuestas a las quejas planteadas y proponer el número exacto y confiable de personal para dar solución al problema.

La Empresa CVG Bauxilum, C.A. dentro de su estructura organizativa se encuentra ubicado la Gerencia de Seguridad Patrimonial adscripta a directamente a la Presidencia, ya que es un área de vital importancia para la empresa esta es la encargada de prevenir las irregularidades con el control de acceso a la planta, resguardo y protección de la misma así como de su factor humano, equipos y materiales.

En los actuales momentos en la Gerencia de Seguridad Patrimonial se viene presentando diferentes eventos irregulares por lo que se propone la disminución en los hechos delictivos ocurridos en la empresa, es por esto que se desea llevar a cabo un estudio de fuerza Laboral ya que el factor humano es de vital importancia, es por esto que se le debe prestar mucha atención, se desea evaluar si las áreas pertenecientes a esta Gerencia cumple con la fuerza laboral requerida con el fin de determinar si puede llevarse a cabo cada una sus labores como lo son el orden y

resguardo de las instalaciones y así mismo del factor humano, materiales y equipos.

La gran cantidad de hurtos y robos que acontecen en la empresa en la actualidad, se deben evitar que continúen ocurriendo por falta de coordinación o por fallas de la estructura organizativa de la Gerencia.

Formulación del Problema

Para lograr el objetivo se requiere contar con los elementos funcionales básicos que permitan el cumplir con los mismos. El factor humano es el elemento primordial en esta área. Por ende al que se le debe considerar de gran importancia. Debido a que su buen desempeño alcanzara las metas establecidas en la empresa.

Actualmente se observan hechos que requieren de un estudio evaluativo de la situación de la fuerza laboral actual, ya que se confronta un problema a nivel de planificación y ejecución de las actividades que ellos coordinan, al no cumplirse eficientemente todas las actividades establecidas, al realizar el estudio también se debe evaluar el método de contratación de los puestos dentro del organigrama que se desean ampliar.

Por esto se decidió realizar un estudio que consiste en determinar si se requiere "Optimización de la Fuerza Laboral Estratégica en la Gerencia de Seguridad Patrimonial en CVG BAUXILUM, C.A".

En CVG BAUXILUM, C.A., se llevan a cabo en las diferentes áreas de la misma, los Analista de Identificación son los que controlan el acceso del personal, de los visitantes, el control de acceso en las alcabalas de la planta, CECOM en este departamento se controla las cámaras establecidas alrededor de la planta por la vigilancia, los analistas de control de acceso de salida y entrada de materiales en la empresa.

Las quejas del personal en relación con el aumento de carga de trabajo y la falta de cumplimiento de las actividades programadas trajo como consecuencia proponer el siguiente planteamiento del problema: los

beneficios que traería la realización de una investigación de campo descriptiva, la cual debe permitir evaluar y analizar un estudio de fuerza laboral necesaria en las actividades de resguardo en las instalaciones, con el propósito de dar respuestas a las quejas planteadas y así proponer el número de personal para solucionar el problema si este lo fuera.

Objetivos

Con la elaboración del siguiente proyecto se proyecta cumplir con los siguientes objetivos:

Objetivo General

Optimizar la fuerza laboral estratégica en la Gerencia de Seguridad Patrimonial en CVG BAUXILUM, C.A".

Objetivos Específicos

1. Describir el proceso y/o actividades realizadas en la jornada Laboral.
2. Diagnosticar la situación actual de la fuerza laboral en la Gerencia de Seguridad Patrimonial en CVG BAUXILUM, C.A.
3. Determinar el número de personal óptimo para la realización de las actividades.
4. Determinar el costo que acarrea la redistribución de la estructura organizativa en el presupuesto de la Gerencia de Seguridad Patrimonial en CVG Bauxilum, C.A.
5. Desarrollar un plan de acción de la contratación del personal.
6. Plantear una estrategia de contratación.

Justificación e Importancia

La importancia del desarrollo de este estudio es analizar el cumplimiento de la Fuerza Laboral con el propósito de evitar fatigas y demoras que interrumpan con las metas y objetivos de la Gerencia de Seguridad Patrimonial en CVG Bauxilum, C.A. en la recolección de datos y demás

información necesaria para el estudio de esta investigación, con el propósito de disminuir los riesgos y llevar un control efectivo de los recursos económicos y bienes dentro de las instalaciones de la Empresa, evitando así el costo de equipos y materiales extraviados que producen una demora en los Procesos de la Planta, de esta forma se espera asegurar la disponibilidad de los equipos y materiales en forma continua. Lo cual aporta avances de desempeño y desarrollo al momento de darse el mejoramiento continuo de los procesos tomando en cuenta todas sus variables, con la finalidad de producir cambios en las responsabilidades, actividades.

Delimitaciones

Esta investigación abarcará el área de Seguridad Patrimonial de CVG BAUXILUM, incluyendo como se realiza el proceso de Seguridad y Resguardo de las instalaciones de la misma, esto en un lapso de (16) semanas de permanencia en la empresa.

Alcance

El trabajo involucra a los niveles de resguardo de las instalaciones en Matanzas Puerto Ordaz

La medición de las actividades se realizará en el turno de 7:00 a 15:00, ya que es el horario más frecuente de la entrada y salida a las instalaciones se realiza en esta jornada en este periodo se tomarán las mediciones de las actividades que se ejecutan en las diferentes áreas y el control de la entrada y salida de materiales de la empresa.

Alexander Damián Uribe 2010 en su tesis: “La responsabilidad patrimonial del estado en el marco de la legislación venezolana en materia de tránsito y transporte”

La responsabilidad de la Nación es en sí el tema de mayor preeminencia en el ámbito estatal. El Estado al ejercer y movilizar sus poderes para

desempeñar los fines que se ha planteado, colisiona necesariamente con otros intereses que, por corresponder a un individuo o a un grupo de ellos, debe acceder en beneficio de la sociedad que es la que tiene a su cuenta la suma de los intereses del estado y es por esa razón que deberían ser más dignos de tenerlos en cuenta.

Y es por esa transferencia de intereses por parte de un grupo minoritario que la sociedad, no puede quedar desamparada por lo que es necesaria una reparación. De esa propensión a reparar aquellos actos inicuos cometidos, siempre en pro de una mejor y mayor justicia originando el surgimiento del significado de la responsabilidad como obligación moral y social para con esa minoría.

El concepto de responsabilidad de la nación abarca un aspecto más amplio, que va desde el Estado correctamente dicho, como entidad con una personalidad jurídica independiente de los funcionarios que los representan, y también la de los mismos funcionarios por los eventos que ellos desempeñan en el ejercicio de tales funciones.

En otro punto de ideas, el concepto de Nación hace referencia tanto al Estado Nacional, como al Regional y al Municipal y a las diferentes divisiones centralizadas de gobierno, tomando en cuenta para si los Poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Lo que se procura con la hipótesis de la responsabilidad del Estado, es comprometer al mismo Estado y a los funcionarios, de los actos de gobierno, y con esto definir el accionar de aquellos con el firme propósito de salvaguardar los derechos propios e individuales de los administrados o gobernados. En cuanto a la responsabilidad del Estado, Aveledo (2002) establece que:

La responsabilidad del Estado al causar daños y perjuicios a los particulares se ha fundamentado en la culpa civil, pero adquiriendo un carácter público siendo el estado el único responsable de los actos de

sus servidores públicos, sin menoscabo de la acción o vía de regreso que proceda internamente contra el servidor responsable. (p. 10)

Razonando lo anteriormente descrito, se atina el proceso de instituir las reglas y formas establecidas en las normas para hacer firme la responsabilidad franca y objetiva del Estado en los casos que, por la actividad pública se causen daños a los particulares en sus bienes o derechos, para repararlos acorde a los principios fundamentales del derecho público y en especial, del derecho administrativo.

De allí que surge el interés de realizar una investigación orientada al análisis de la Responsabilidad Patrimonial del Estado en el Marco de la Legislación Venezolana en Materia de Transporte Terrestre.

Interrogantes

Para solucionar la problemática planteada se exteriorizan las siguientes interrogantes:

¿Cuál es el fundamento teórico de la Responsabilidad Patrimonial del Estado en materia de Tránsito y Transporte Terrestre?

¿Qué aspectos legales regularizan la responsabilidad Patrimonial del Estado en materia de Tránsito y Transporte Terrestre?

¿Cuáles son los criterios jurisprudenciales existentes en relación a la responsabilidad Patrimonial del Estado en materia de Tránsito y Transporte Terrestre?

Objetivos del Estudio

Objetivo General

Analizar la Responsabilidad Patrimonial del Estado en el Marco de la Legislación Venezolana en materia de Tránsito y Transporte Terrestre.

Objetivos Específicos

1. Caracterizar el Estado en el Ordenamiento Jurídico Venezolano

2. Señalar los fundamentos legales y teóricos que regulan la Responsabilidad Patrimonial de los Estados en materia Tránsito y Transporte Terrestre.

3. Estudiar los criterios jurisprudenciales en cuanto a la Responsabilidad Patrimonial de los Estados en materia de Tránsito y Transporte Terrestre.

Justificación del Estudio

La Responsabilidad Patrimonial del Estado en el marco de la Legislación Venezolana en materia de Tránsito y Transporte Terrestre, es un tema de relevancia y actualidad, por cuanto un gran número de los accidentes automovilísticos que se suscitan en el país, tienen como causa de origen el mal estado de las vías, falta de señalización, iluminación y seguridad en las mismas, lo cuál en ocasiones no sólo repercute en los daños materiales del vehículo, sino que en ocasiones cobra la vida del conductor y sus acompañantes, por lo que el tema reviste interés para todos los ciudadanos y ciudadanas. De allí que el estudio se propuso analizar la responsabilidad civil del estado en el marco de la legislación venezolana en materia de tránsito y transporte terrestre.

El estudio se consideró innovador ya que la información presentada sirve como guía para conocer en qué medida el estado tiene responsabilidad en la ocurrencia de accidentes automovilístico, los cuales según las estadísticas constituyen la primera causa de muerte en Venezuela.

Juana María Benítez Paz 2011 en su tesis: “Patrimonio y sociedad en la comunidad de Santa Fe en el municipio especial de la Isla de la Juventud”.

La cultura, el medio ambiente y el desarrollo necesitan mantenerse en armonía. Si bien los esfuerzos locales se multiplican, chocan como. Insuficiente participación efectiva de la comunidad en la propuesta. Ejecución

y control de soluciones creativas para preservar modelos culturales. Un ejemplo muy cercano a nosotros es en cuanto a la preservación del Sucu – suco, como género musical que identifica a la región pinera, que afirma nuestra identidad en los valores más autóctonos de nuestra música.

El trabajo contiene una panorámica del marco histórico del surgimiento del Sucu – suco, que existe en nuestro municipio, y como fuente directa mayor el cultivador de este género, el Sr Ramón Rives Amador.

Introducción

Interpretación: Es una disciplina que posee una amplia gama de pautas y directrices metodológicas para la comunicación con el público, para la presentación del patrimonio (in situ) a ese público, y para transmitir un mensaje impactante que, en lo posible, trascienda al mero hecho de la visita e infunda actitudes y comportamientos positivos para con el patrimonio (incluido el entorno social).

Se considera patrimonio cultural el conjunto de exponentes naturales o productos de la actividad humana que nos documentan sobre la cultura material, espiritual, científica, histórica y artística de épocas distintas que nos precedieron y del presente; y que, por su condición ejemplar y representativa del desarrollo de la cultura, todos estamos en la obligación de conservar y mostrar a la actual y futura generación.

El patrimonio cultural de un país o región está constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a ese país o región.

El concepto de patrimonio cultural incluye no sólo los monumentos y manifestaciones del pasado (sitios y objetos arqueológicos, arquitectura colonial, documentos y obras de arte) sino

también lo que se llama patrimonio vivo, las diversas manifestaciones de la cultura popular, las poblaciones o comunidades tradicionales, las artesanías y artes populares, la indumentaria, los conocimientos, valores, costumbres y tradiciones características de un grupo o cultura.

Además se encuentra formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida de los antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras.

El Patrimonio Cultural se divide en dos tipos, Tangible e Intangible. El patrimonio tangible es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales.

Por otra parte el patrimonio intangible está constituido por aquella parte invisible que reside en espíritu mismo de las culturas. El patrimonio cultural no se limita a las creaciones materiales. La noción de patrimonio intangible o inmaterial prácticamente coincide con la de cultura, entendida en sentido amplio como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social" y que, "más allá de las artes y de las letras", engloba los "modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

El turismo cultural es una forma de turismo donde la cultura, en su materialidad o en su inmaterialidad (costumbres, tradiciones), es el factor principal de atracción y el objetivo primero de un viaje (VI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE CULTURA), en cuanto a las "Rutas Culturales" constituyen recorridos espaciales de contenido patrimonial y territorial que sirven como ejes de difusión del patrimonio cultural destacando la relación cultura-territorio-identidad, como

resultado de un proceso histórico compartido y dialéctico. Como Itinerario según Gómez y Quijano, en su libro Rutas e itinerarios turísticos lo describen como camino o ruta, especificando los lugares de paso y proponiendo una serie de actividades y servicios.

En la actualidad la promoción e interpretación de nuestra cultura juega un papel primordial en el desarrollo de la sociedad para divulgar y conservar nuestro patrimonio; por lo que este trabajo se plantea el objetivo de favorecer la comprensión mutua de turistas caimaneras y Mongo Rives y asociar a la población local en la concepción, ejecución y gestión de los proyectos, a la espera de recibir un beneficio significativo en términos de rentabilidad social, cultural, económica y asociativa.

DESARROLLO

El turismo como fenómeno social, masificado e institucionalizado, genera efectos duales. Desde el punto de vista económico aparece como una valiosa fuente de ingresos y motor de reactivación, pero desde una perspectiva socio-cultural y ambiental genera una serie de problemáticas no siempre consideradas por los organismos encargados de implementar políticas, y cuyas consecuencias pueden comprometer el desarrollo sostenible de las comunidades receptoras.

Es necesario entonces, establecer el rol de la participación ciudadana en la integración de las políticas ambientales y de preservación del patrimonio. La concepción actual de preservación del patrimonio natural y cultural asigna fundamental importancia al fortalecimiento de la idea de pertenencia de una población respecto a su medio ambiente. Esto, que tiene relación directa con la función social y comunitaria del patrimonio, sólo es posible por medio de la implementación de mecanismos de participación ciudadana para definir criterios y objetivos de preservación. Quiénes podrían identificar mejor que los propios vecinos de un barrio, cuáles son aquellos sitios, edificios u objetos que es necesario preservar, cuáles representan más cabalmente la identidad y la memoria del lugar, por su imagen, sus usos y las tradiciones

asociadas a ellos. Esto supone un rol activo de la población local en la regulación y control de la actividad turística para evitar que la misma dañe el recurso a preservar.

La ciudad no es un producto. Es la "casa común" de todas las diferencias que vivimos, es la vida, y como casa común se debe compartir con otros. En tal sentido se la debe considerar como un servicio.

Son necesarias políticas orientadas a considerar la cultura como un medio educativo y de formación de identidad-ciudadanía, al existir una tendencia a considerarla como un producto el cual se debe regir por las leyes actuales del mercado y de un sistema neoliberal agotado.

Por tanto, la música es una de las manifestaciones más importantes dentro del conjunto de conocimientos que se han acumulado por los hombres en diferentes esferas de la vida; o sea, la cultura. Además es un fenómeno histórico-cultural que se pone de manifiesto desde los primeros pasos del hombre en la tierra. En el Municipio Especial de la Isla de la Juventud el Sucu-suco, es el ritmo que constituye la tarjeta de presentación de los pineros; es un género musical que está presente en todas las comunidades campesinas de la Isla, heredado de generación en generación de forma auto sostenida durante años, puede ser uno de los productos que con más orgullo podemos ofrecerle al turista nacional e internacional para que lo conozcan, lo admire y lo disfrute.

Con respecto a su devenir histórico se puede referir que con el arribo de los primeros pobladores a Isla de Pinos, cada uno portaba las costumbres de su comunidad de procedencia, comenzando la mezcla de sus culturas, dando paso a nuevas manifestaciones que con el tiempo los diferenció del resto del país.

Por aquellos primeros tiempos los pineros bailaban una música que se diferenciaba del vals, la contradanza y la habanera conocida por entonces en La Habana. Según un cronista anónimo que visita la Isla de Pinos en 1848,

refiere quedar sorprendido por la forma peculiar del baile de los pineros. Con el tiempo el conocido como sucu-sucu.

Según Grenet, estudioso del tema, el sucu-sucu es de origen mediterráneo y sus composiciones se cantan y bailan bajo compases de dos por cuatro muy medidos, casi monótonos.

El sucu-sucu se caracteriza en sus composiciones, en ocasiones muy sencillas, por satirizar los acontecimientos históricos que se desarrollaban a la vez que reflejaban buen humor.

El más conocido fue la sátira compuesta, luego de los hechos del 26 de Julio de 1896, que denunciaba lo ocurrido en el levantamiento al delatar, un mayoral a los insurrectos escondidos en las cuevas. Otras de las composiciones conocidas fue la dedicada al personaje Toribio Pantoja, del caserío de Santa Fe, cuyos cuentos y anécdotas forman parte del costumbrismo pinero. Las tradiciones de la vida humana y el comercio de rescate están presentes en la letra del sucu-sucu cantado por los pobladores pineros. Una vela a San Nicolás y un sucu-sucu al corregidor, fue la medida tomada por los colonos pineros en 1844, como protesta por los métodos aplicados por el Comandante Militar Francisco Rasco. El hecho consistió en improvisar un acto musical utilizando como instrumento un caracol marino (Guamo), una filarmónica, un pedazo de machete usado y una lima vieja, que percutían creando un ritmo que resultó la raíz de ese ritmo pinero, pero con gran estridencia junto a un coro de voces y risas, que se convirtió en un verdadero escándalo obligando al citado militar a cambiar las exigencias que le había impuesto a los colonos.

Sorprendía a los viajeros o vacacionistas que llegaban a este lugar la sencillez, bondad, hospitalidad y afición por la conversación que matizaba el carácter de los pineros, sin convencionalismos sociales, portadores además de leyendas, refranes y cuentos que, generación tras generación, llegaron a formar parte de las tradiciones culturales de este pueblo.

CONCLUSIONES

El intérprete del Sucu – suco más fiel y defensor de las tradiciones musicales y danzarias del es el Sr. Ramón Rives Amador.

La población tiene conocimiento de que el Sucu suco es el ritmo que nos identifica como región, pero se encuentra necesitada de conocer su historia.

Por el valor histórico social – que tiene el Sucu- suco este debe ser ofertado como un producto al turismo nacional e internacional.

Laguna Quintana, Deysi 2011 en su tesis: “Propuesta de un sistema de gestión de inventarios para una empresa comercializadora de productos de Plástico”

El presente Proyecto de Investigación será realizado en una empresa que se dedica a la importación, almacenamiento y comercialización de productos de plástico. Los productos de plástico que se vende son para dentro y fuera del hogar y se comercializan para en sector industrial, mayorista y supermercados.²La empresa en estudio tiene un problema significativo que es el de las pérdidas de ventas por falta de stock en el almacén que es algo que perjudica notablemente a la empresa y además esto hace que los clientes tengan una mala imagen de la empresa. Asimismo, otro de los problemas involucrados es la diferencia que existe en los inventarios físicos con lo que figura en el sistema lo que genera demora en los despachos y en ocasiones la pérdida de la venta.³A partir del análisis de la situación que atraviesa la empresa, el presente Proyecto de investigación analizará y propondrá un sistema de gestión de inventarios, debido a que, este es actualmente el tema más relevante que genera las pérdidas de ventas en la empresa. Además, también se propondrá una revisión continua de sus inventarios para poder mejorar la exactitud de sus inventarios.⁴Por otro lado, este Proyecto se dividirá en cuatro capítulos para poder lograr obtener una solución óptima.⁵En el primer capítulo se presenta el marco teórico, el cual contiene

definiciones generales de aquellos términos que se usarán a lo largo de todo el Proyecto.⁶En el capítulo 2, se presenta el análisis actual de la empresa en estudio, en el cuál se identificarán los problemas y la causas raíces de ellos.⁷Además, en el capítulo 3 se procederá a mostrar el sistema de gestión de inventarios propuesta a partir de la utilización de la herramienta de programación lineal. Además, se propondrá un sistema de revisión para poder llevar el control de las existencias en el almacén.⁸Por último, el capítulo 4 se presenta las conclusiones que se desprenden del desarrollo del proyecto de investigación con las respectivas recomendaciones.

Chumpitaz Paucar, Luis Miguel 2011 en su tesis: “Propuesta de una política de inventarios de mantenimiento para el área de tejeduría de una empresa textil”

La presente tesis plantea una propuesta que permita mejorar la gestión de los inventarios de mantenimiento del área de tejeduría de una empresa textil, con el fin de priorizar los inventarios más importantes y saber cuánta cantidad comprar y en qué momentos realizarlo. Mediante el desarrollo de la tesis, se explorará las consideraciones tomadas en cuenta para efectuar una propuesta de política de inventarios.²La tesis presentada tiene 4 partes importantes: El capítulo 1, en el cual se presenta el marco teórico que define los conceptos más importantes relacionados a la política de inventario y metodologías. El capítulo 2, donde se explica la situación actual en la que se realizó el estudio, los problemas encontrados y la solución propuesta. El capítulo 3, donde se propone una solución a los problemas encontrados y se verifica la viabilidad de la propuesta. Finalmente, el capítulo 4 en el cual se detallan las conclusiones resultantes y las recomendaciones.³El desarrollo de la tesis se basó en analizar los problemas encontrados, en determinar su impacto económico y demostrar que afecta a la empresa mediante costos de oportunidad y pérdida.

Luego de aquel análisis, se planteó una política de inventario de acuerdo a una clasificación basado en el diagrama de Pareto y la matriz de Kraljic. Cada parte de la matriz de Kraljic tiene una política de inventario que se adecúa a las características de los repuestos que se ubican en tales partes. Una vez determinadas las políticas de inventario, se demuestra que la política aplicada es favorable para el control de los inventarios.⁴ Finalmente, se vio conveniente proponer ideas para la realización de la implementación, como un sistema de control de inventarios y formatos físicos para el control manual.

Muñoz Valenzuela, Henry Ricardo en su tesis: “Propuesta de gestión de inventarios de materias primas para una empresa”

El presente proyecto de investigación aplicada desarrolla el tema de gestión de inventarios de materias primas para una empresa editora. El trabajo abarca dos áreas relacionadas con el manejo de inventarios, tales como: almacenes y compras. El objetivo general es mejorar el abastecimiento de insumos de materia prima y asegurar el flujo continuo del plan de producción de la editora evitando la ruptura de stock.² Debido a la reciente adquisición de maquinaria para la impresión de diarios, los insumos y el consumo de estos han variado y esto ha traído consigo problemas para el manejo de los inventarios originando una disminución en el nivel de servicio y sobrecostos para la empresa.³ La propuesta de mejora consiste en la identificación y clasificación de los insumos utilizados para la producción de periódicos y mejorar la gestión de los inventarios. Para la clasificación de insumos se propone utilizar el análisis ABC o curva de Pareto considerando el precio, la cantidad y la frecuencia de compras de cada materia prima. En cuanto a la gestión de inventarios, se propone implementar un sistema de control de inventarios de revisión continua para evitar la ruptura de stock por las constantes variaciones en la demanda de periódicos.⁴ El contar con este

sistema de gestión de inventarios permitirá a la editora tener un ahorro anual de S/. 15 437, debido a que se tendrá un nivel suficiente de inventario que evite realizar compras a minoristas locales, tercerización en otras imprentas y reducción de devoluciones de periódicos.⁵ Finalmente se propone invertir en equipos de cómputo para tener un mejor control del inventario y anaqueles para mejorar el manejo de materiales. Siendo estos costos afrontados con los ahorros generados por la mejora en la gestión de inventarios.

Tapia Pacheco, Rosa María en su tesis: “Propuesta de un sistema de gestión de inventarios en una PYME fabricante de cintas”

En el presente proyecto de investigación aplicada se ha propuesto un sistema de gestión de inventarios para una PYME fabricante de cintas ubicada en la ciudad de Lima.² El problema principal que se presenta en la empresa es la pérdida de ventas por falta de insumos en stock, afectando al 10% de los clientes, los cuales facturan aproximadamente un 14% respecto del total anual.³ El proyecto consta de cuatro capítulos. El primero abarca un marco teórico donde se brinda conceptos generales de la gestión de inventarios, los sistemas que se emplean y la importancia de estos sistemas de gestión de inventarios. El segundo contiene un análisis de la situación actual de la empresa, se identifican y priorizan los problemas existentes y sus causas – raíz mediante la aplicación de herramientas de calidad. El tercero presenta una propuesta para el sistema de gestión de inventarios y el costo – beneficio de la propuesta. El último capítulo presenta las conclusiones y recomendaciones del proyecto.⁴ De este modo, se llega a la conclusión que la selección de un sistema de gestión de inventarios requiere de un estudio riguroso sobre los factores y condiciones en los que se desarrolla la empresa. Con el sistema de gestión de inventarios propuesto se pretende eliminar o reducir

los problemas generados por hacer un mal manejo de los inventarios, pues éstos ocasionan costos significativos para la fábrica.

2.2. Estado del Arte

Fernando Eguren: "la ley de control patrimonial para las azucareras favorece a grandes empresas"

18/02/2011: Ley de Control Patrimonial para las azucareras favorece a grandes empresas como el Grupo Oviedo, porque les permite seguir comercializando sin pagar sus deudas. Indico que en la actualidad, el Grupo Oviedo compra el azúcar a los trabajadores a precios muy baratos y luego la comercializa al público a precios altos. Además con la problemática de los trabajadores azucareros, lo que sale a la vista son los conflictos entre los grupos económicos (Oviedo – Gloria) Dichos grupos empresariales quieren hacerse de grandes extensiones de tierras que tienen agua garantizada y buenas posibilidades de producir etanol, que se hace a base de la caña de azúcar.

Acciones de trabajadores en azucareras pierden valor

04/12/2010: A probación por el Congreso del proyecto de ley que amplía hasta el 31 de diciembre de 2011 el régimen de protección patrimonial de las empresas azucareras no solo ha despertado el rechazo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sino que ha causado una grave pérdida de los valores de las acciones de dos de las empresas que esta medida busca proteger.

Los papeles de la Empresa Agroindustrial Pomalca se desplomaron un 9,46% en la sesión de ayer de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), mientras que las acciones de la Empresa Agroindustrial Tumán perdieron 7,89%.

Los papeles de ambas empresas –bajo el control del grupo Oviedo lideraron el ranking de los papeles que más valor perdieron, durante la jornada de ayer.

Asimismo, pese a que el principal argumento de los defensores de la medida es cuidar los intereses de los trabajadores, el valor de sus participaciones en ambas empresas tuvo fuertes pérdidas. En el caso de Pomalca, el paquete en manos del personal perdió S/.2,9 millones en valor y en Tumán la caída fue de S/.6,8 millones.

La razón para el desplome, según Gustavo Urrutia, gerente de Estudios Económicos de Inteligencia SAB, fue que el mercado aguardaba que el 20 de este mes el Estado vendiera las participaciones que aún mantiene en las tres azucareras amparadas por la norma, subasta que se ha postergado a la espera de que hayan mejores condiciones en el mercado.

Como se conoce, el 32,33% de las acciones de Cayaltí, el 32,88% de Pomalca y el 7,21% de Tumán todavía se mantienen en poder estatal.

El Congreso extiende vigencia de Ley de protección patrimonial hasta fin de año

20/04/2011: En el pleno del Congreso de la República se aprobó la prórroga de la ley de protección patrimonial para las empresas azucareras de Pomalca y Tumán, propiedad del Grupo Oviedo. De esta manera, se descartan las observaciones que se formularon desde el Ejecutivo y se ratifica el texto original, y su vigencia permanecerá hasta fin de año.

“Lo importante es que esta ley sirva para proteger el patrimonio de los trabajadores. Ojalá que esto se dé así”, sostuvo el congresista Yonhy Lescano. De no respetarse este respaldo a los manifestantes, el Congreso tendría que “tomar cartas en el asunto”.

Así, se busca solucionar el actual conflicto con los trabajadores azucareros, quienes han protestado por el cobro de una deuda al Grupo Oviedo que, según ellos, buscaría perjudicarlos para favorecer a otros accionistas con la aprobación del Gobierno.

2.3. Desarrollo de la Temática científica

Churchman, presenta o sugiere una nueva forma de pensar sobre sistemas. Según este autor lo primero que debe abordarse en el estudio del sistema es su objetivo central. "La primera manera de definir un sistema, es por su función, su fin y no su estructura. Por ejemplo, un automóvil es un medio mecánico de transportar unas pocas personas desde un origen hasta un destino a un costo dado".

Según **Bertalanffy (1976)** se puede hablar de una filosofía de sistemas, ya que toda teoría científica de gran alcance tiene aspectos metafísicos. El autor señala que "teoría" no debe entenderse en su sentido restringido, esto es, matemático, sino que la palabra teoría está más cercana, en su definición, a la idea de paradigma de Kuhn. El distingue en la filosofía de sistemas una ontología de sistemas, una epistemología de sistemas y una filosofía de valores de sistemas.

La ontología se aboca a la definición de un sistema y al entendimiento de cómo están plasmados los sistemas en los distintos niveles del mundo de la observación, es decir, la ontología se preocupa de problemas tales como el distinguir un sistema real de un sistema conceptual. Los sistemas reales son, por ejemplo, galaxias, perros, células y átomos. Los sistemas conceptuales son la lógica, las matemáticas, la música y, en general, toda construcción simbólica. Bertalanffy entiende la ciencia como un subsistema del sistema conceptual,

definiéndola como un sistema abstraído, es decir, un sistema conceptual correspondiente a la realidad. El señala que la distinción entre sistema real y conceptual está sujeta a debate, por lo que no debe considerarse en forma rígida.

La epistemología de sistemas se refiere a la distancia de la TGS con respecto al positivismo o empirismo lógico. Bertalanffy, refiriéndose a si mismo, dice: "En filosofía, la formación del autor siguió la tradición del neopositivismo del grupo de Moritz Schlick, posteriormente llamado Círculo de Viena. Pero, como tenía que ser, su interés en el misticismo alemán, el relativismo histórico de Spengler y la historia del arte, aunado a otras actitudes no ortodoxas, le impidió llegar a ser un buen positivista. Eran más fuertes sus lazos con el grupo berlinés de la Sociedad de Filosofía Empírica en los años veintitantos; allí descollaban el filósofo-físico Hans Reichenbach, el psicólogo A. Herzberg y el ingeniero Parseval (inventor del dirigible)". Bertalanffy señala que la epistemología del positivismo lógico es fiscalista y atomista. Fiscalista en el sentido que considera el lenguaje de la ciencia de la física como el único lenguaje de la ciencia y, por lo tanto, la física como el único modelo de ciencia. Atomista en el sentido que busca fundamentos últimos sobre los cuales asentar el conocimiento, que tendrían el carácter de indubitable.

Por otro lado, la TGS no comparte la causalidad lineal o unidireccional, la tesis que la percepción es una reflexión de cosas reales o el conocimiento una aproximación a la verdad o la realidad. Bertalanffy señala "[La realidad] es una interacción entre conocedor y conocido, dependiente de múltiples factores de naturaleza biológica, psicológica, cultural, lingüística, etc. La propia física nos enseña que no hay entidades últimas tales como corpúsculos u ondas, que existan independientemente del observador. Esto conduce a una filosofía 'perspectivita' para la cual la física, sin dejar de reconocerle logros en su campo y en otros, no representa el monopolio del conocimiento. Frente al reduccionismo y las teorías que declaran que la realidad no es 'nada sino' (un

montón de partículas físicas, genes, reflejos, pulsiones o lo que sea), vemos la ciencia como una de las 'perspectivas' que el hombre, con su dotación y servidumbre biológica, cultural y lingüística, ha creado para vérselas con el universo al cual está 'arrojado' o, al que está adaptado merced a la evolución y la historia".

La filosofía de valores de sistemas se preocupa de la relación entre los seres humanos y el mundo, pues Bertalanffy señala que la imagen de ser humano diferirá si se entiende el mundo como partículas físicas gobernadas por el azar o como un orden jerárquico simbólico. La TGS no acepta ninguna de esas visiones de mundo, sino que opta por una visión heurística.

Finalmente, **Bertalanffy** reconoce que la teoría de sistemas comprende un conjunto de enfoques que difieren en estilo y propósito, entre las cuales se encuentra la teoría de conjuntos (Mesarovic) , teoría de las redes (Rapoport), cibernética (Wiener), teoría de la información (Shannon y Weaver), teoría de los autómatas (Turing), teoría de los juegos (von Neumann), entre otras. Por eso, la práctica del análisis aplicado de sistemas tiene que aplicar diversos modelos, de acuerdo con la naturaleza del caso y con criterios operacionales, aun cuando algunos conceptos, modelos y principios de la TGS como el orden jerárquico, la diferenciación progresiva, la retroalimentación, etc. son aplicables a grandes rasgos a sistemas materiales, psicológicos y socioculturales.

Peralta (2008), de una manera más acertada define sistema de información como: conjunto de elementos que interactúan entre sí con el fin de apoyar las actividades de una empresa o negocio. Teniendo muy en cuenta el equipo computacional necesario para que el sistema de información pueda operar y el recurso humano que interactúa con el Sistema de Información, el cual está formado por las personas que utilizan el sistema.

Un sistema de información realiza cuatro actividades básicas: entrada, almacenamiento, procesamiento y salida de información. (Peralta, 2008)

Según **Peña (2006)**, un sistema de información es un conjunto de elementos interrelacionados con el propósito de prestar atención a las demandas de información de una organización, para elevar el nivel de conocimientos que permitan un mejor apoyo a la toma de decisiones y desarrollo de acciones.

El patrimonio es el conjunto de los bienes y derechos pertenecientes a una persona, física o jurídica. Históricamente la idea de patrimonio estaba ligada a la de herencia. Así, por ejemplo, la RAE da como primera acepción del término *hacienda* que alguien ha heredado de sus ascendientes.

La palabra es también utilizada para referirse a la propiedad de un individuo, independientemente como sea que la haya adquirido. Desde este punto de vista, el individuo puede ser ya sea una persona natural o jurídica. Así se habla de Patrimonio empresarial: El conjunto de bienes, derechos y obligaciones, pertenecientes a una empresa como persona jurídica y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir sus objetivos.

En referencia a personas reales y desde un punto de vista de uso amplio, menos preciso del término “lo heredado” generalmente se refiere a los bienes y derechos a los que los individuos acceden como miembros de alguna comunidad. Así por ejemplo, se suele hablar del patrimonio como la herencia debido a la pertenencia a una familia. Pero también hay “patrimonios” a los cuales los individuos tienen acceso como miembros de comunidades más amplias, tales como los patrimonios regionales y/o nacionales (por ejemplo: Patrimonio industrial; Patrimonio Nacional de España; Patrimonio histórico (España)), pero además hay los denominados patrimonios culturales (ver también Patrimonio Cultural Inmaterial, Patrimonio arquitectónico, etc.); e incluso Patrimonio de la humanidad.

En el ámbito legal el concepto significa algo así como «el conjunto de relaciones jurídicas pertenecientes a una persona, que tienen una utilidad económica y por ello son susceptibles de estimación pecuniaria, y cuya relaciones jurídicas están constituidas por deberes y derechos» (activos y pasivos). Desde este punto de vista la consideración del valor de un bien patrimonial se descontará del mismo el valor de las cargas que se hallen gravando los bienes patrimoniales.

Henry Farol: El control consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con el PANM adoptado, con las instrucciones emitidas y con los principios establecidos. Tiene como fin señalar las debilidades y errores a fin de rectificarlos e impedir que se produzcan nuevamente.

Robert B. Buchele: El proceso de medir los actuales resultados en relación con los planes, diagnosticando la razón de las desviaciones y tomando las medidas correctivas necesarias.

George R. Terry: El proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorización y, si es necesario, aplicando medidas correctivas, de manera que la ejecución se desarrolle de acuerdo con lo planeado.

Buró K. Scanlan: El control tiene como objetivo cerciorarse de que los hechos vayan de acuerdo con los planes establecidos.

Robert C. Appleby: La medición y corrección de las realizaciones de los subordinados con el fin de asegurar que tanto los objetivos de la empresa como los planes para alcanzarlos se cumplan económica y eficazmente.

Robert Eckles, Ronald Carmichael y Bernard Sarchet: Es la regulación de las actividades, de conformidad con un plan creado para alcanzar ciertos objetivos.

Harold Koontz y Cirilo Donell: Implica la medición de lo logrado en relación con lo estándar y la corrección de las desviaciones, para asegurar la obtención de los objetivos de acuerdo con el plan.

Chiavenato: El control es una función administrativa: es la fase del proceso administrativo que mide y evalúa el desempeño y toma la acción correctiva cuando se necesita. De este modo, el control es un proceso esencialmente regulador.

2.4. Definición conceptual de la terminología empleada

Patrimonio o riqueza: Es el conjunto de bienes y derechos (menos obligaciones) de una persona, empresa o país en un momento determinado, y que tienen un valor económico.

El patrimonio puede ser gravado por deudas y otras relaciones jurídicas que sean susceptibles de tener repercusión económica.

El Patrimonio está constituido por: bienes inmuebles, muebles, títulos, valores, derechos intangibles, acciones, obligaciones y deudas, entre otros.

Patrimonio nacional: Se refiere a los bienes y derechos que son propiedad del gobierno federal, estatal y municipal.

Bien: Todo aquello que puede ser objeto de aprobación, empleado para satisfacer alguna necesidad. Cosas o derechos susceptibles de producir beneficios de carácter patrimonial.

Elemento de fortuna o de riqueza susceptible de aprobación en provecho de un individuo o de una colectividad. Cosa material o inmaterial susceptible de producir algún beneficio de carácter patrimonial.

Bienes nacionales: Son aquellos cuyo dominio pertenece a la nación, es decir, aquellos bienes que estando situados dentro del territorio nacional, pertenecen a todos sus habitantes.

Bienes y servicios estratégicos: Son aquellos cuya producción se reserva el Estado por ser fundamentales en el desarrollo del país, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo 28, tales como: correos, telégrafos, radiotelegrafía, petróleo, y los demás hidrocarburos, petroquímica básica, generación de energía nuclear, minerales radioactivos, electricidad y los que expresamente señalen las leyes.

Bienes muebles: Son mercancías cuya vida útil, por lo general, es mayor a un año y son susceptibles de ser trasladadas de un lugar a otro sin alterar ni su forma ni su esencia, tal es el caso del mobiliario y equipo de oficina, maquinaria, automóviles, entre otros.

Bienes inmuebles: Son aquellos que no se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar, en algún modo, su forma o sustancia, siendo unos por su naturaleza y otros por disposición legal expresa en atención a su destino. El concepto de bienes inmuebles ha sufrido una gran transformación en nuestro tiempo, debido a los adelantos tecnológicos que permiten trasladar bienes inmuebles de un lugar a otro sin alteración.

**CAPÍTULO III:
MARCO METODOLÓGICO**

3. Marco Metodológico

3.1. Tipo y Diseño de Investigación:

La presente investigación es de tipo Descriptiva - Propositiva

Descriptiva: Porque se va a describir la realidad problemática en la que se encuentra la Municipalidad distrital de Tumán, específicamente en la Gestión Administrativa en la mencionada institución.

Propositiva: Porque después de observar y hacer un análisis de la realidad problemática de la Municipalidad distrital de Tumán, se hará la elaboración de una propuesta de Calidad, en la Gestión Administrativa de la mencionada institución como alternativa de solución a la problemática encontrada, y así lograr que la mencionada Municipalidad logre el desarrollo y se torne cada vez más competitiva en este mundo que cada vez se torna más exigente.

3.2. Población y muestra:

Población:

La población estará constituida por los trabajadores que conforman los jefes de las áreas de Logística, Planificación y contabilidad, así como también los trabajadores de las mencionadas áreas.

Muestra:

Por ser la población poco significativa se tomará la totalidad de trabajadores que conforman la población.

3.3. Hipótesis:

Diseñando un sistema de control patrimonial se disminuirán los faltantes de bienes en la municipalidad de Tumán – 2012

3.4. Variables - Operacionalización

3.4.1. Variable Independiente

Sistema de control patrimonial de Calidad.

3.4.2. Variable Dependiente

Gestión Administrativa.

3.4.3. Operacionalización:

VARIABLE	INDICADORES	TECNICAS	INSTRUMENTOS
Sistema de control patrimonial de calidad	Despacho Registros Eficiencia Eficacia Oportunidad	Análisis documental. Encuesta Observación	Reportes Cuestionarios Guía de observación
Gestión Administrativa	Planeación Organización Ejecución Control.	Observación. Entrevistas.	Guía de observación Guía de entrevistas

3.5. Métodos, técnicas de la investigación:

3.5.1. Métodos:

Descriptivo: Este método nos permitirá describir, recopilar, recoger y presentar los resultados de la aplicación de las encuestas realizadas a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Tumán.

Analítico: Este método nos permitirá analizar y ordenar el resultado de nuestras encuestas con el fin de emitir una opinión acerca de la forma en que se viene ejecutando el Plan Operativo en la Municipalidad Distrital de Tumán.

3.5.2. Técnicas:

Encuestas: Aplicaremos a los trabajadores de las mencionadas áreas de la Municipalidad Distrital de Tumán, las cuales contendrán preguntas abiertas y cerradas. Un cuestionario de preguntas.

La Entrevista: Esta técnica nos permitirá obtener información a través de la aplicación de una serie de interrogantes ordenadas en una guía de entrevista, la cual se hará a los funcionarios y jefes de las áreas inmersas en la elaboración y ejecución del Plan Operativo de la Municipalidad Distrital de Tumán.

Observación: La observación, nos permitirá conocer más de cerca la realidad que atraviesa la Municipalidad Distrital de Tumán en cuanto a la ejecución del Plan Operativo se refiere y para esto nos tendremos que apersonar a las instalaciones donde estos desarrollan sus actividades, teniendo así una idea más clara de la problemática y de las condiciones en que estos vienen laborando en las diferentes fases de los procesos de Planeación y ejecución.

3.6. Descripción de los Instrumentos utilizados:

Cuestionario: Se ha elaborado una relación de preguntas e interrogantes las cuales se le formularan o aplicaran a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Tumán con la finalidad de obtener información que nos permita alcanzar los objetivos propuestos, así como también tener una idea de la realidad en la que se viene dando la ejecución del Plan Operativo.

Guía de Entrevista: Es un instrumento que nos permitirá plantear las interrogantes que se harán a los funcionarios y jefes de las diferentes áreas antes mencionadas, lo que nos permitirá determinar y recopilar información acerca de la realidad que vive la Municipalidad.

Guía de observación: Este instrumento nos permitirá registrar los hechos observados en el trabajo de campo, así como los diferentes procesos y fases en la elaboración y ejecución del Plan Operativo.

3.7. Análisis Estadísticos e Interpretación de Datos.

Una vez recolectada la información a través de las entrevistas y cuestionarios aplicada a nuestra muestra es procesada, analizada e interpretada; la cual nos sirvió para determinar algunas inferencias de los datos analizados.

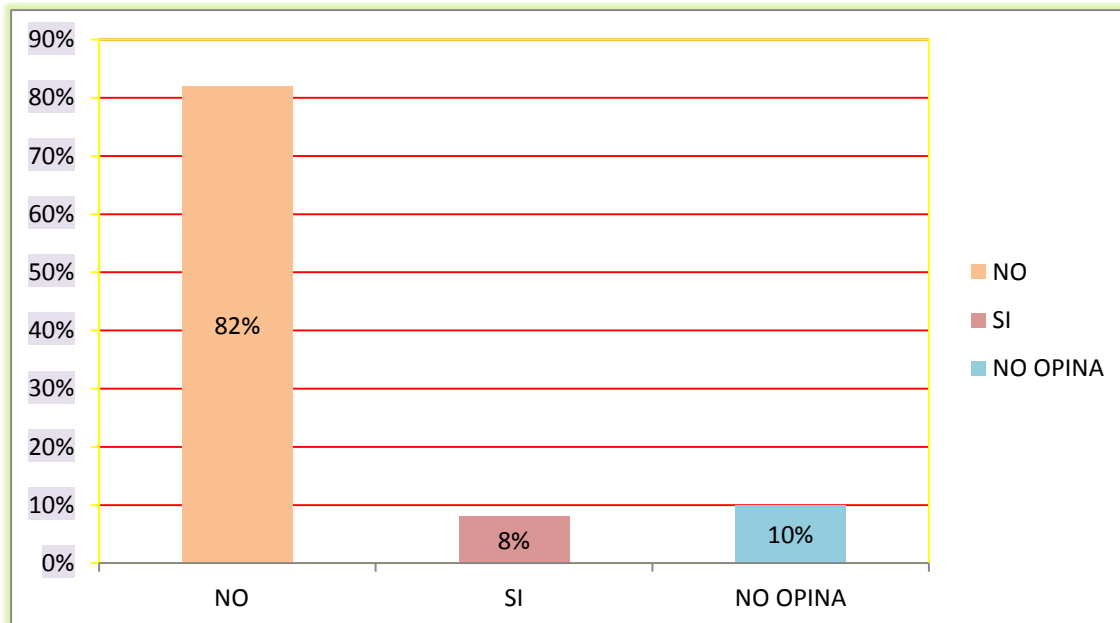
CAPÍTULO IV:
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4. Análisis e Interpretación de los resultados

Entrevista

Objetivo: conocer el punto de vista del contador y jefe del área de logística, sobre el sistema de control patrimonial con el fin de obtener información necesaria para ser utilizada en el trabajo de investigación.

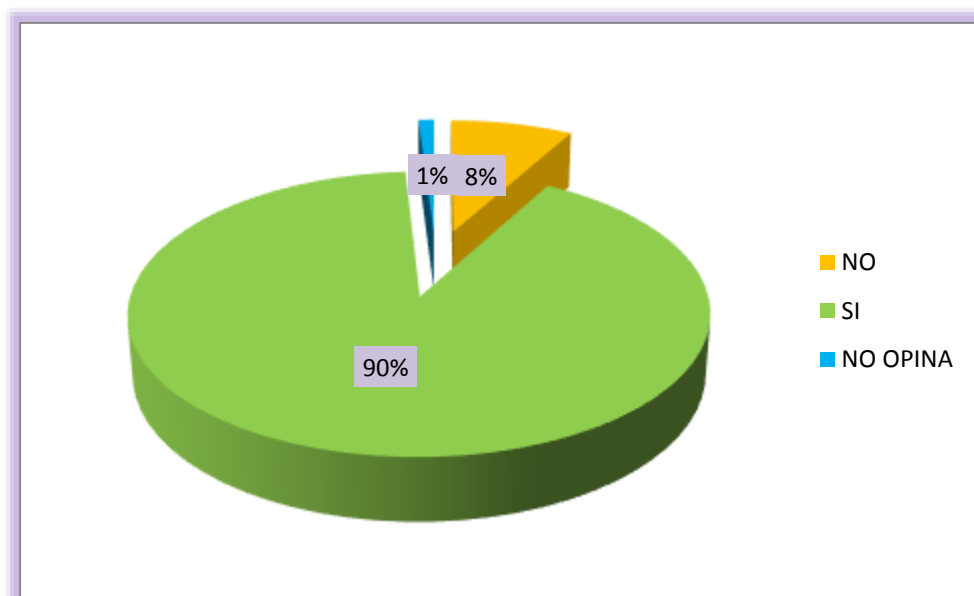
¿Se han aplicado sistemas de control patrimonial con anterioridad?



Interpretación:

El 82% representa que no han aplicado sistemas de control patrimonial; es decir desconocen del sistema; solo el 8% conocen el sistema y el 10% de los trabajadores de dicha municipalidad no opinan.

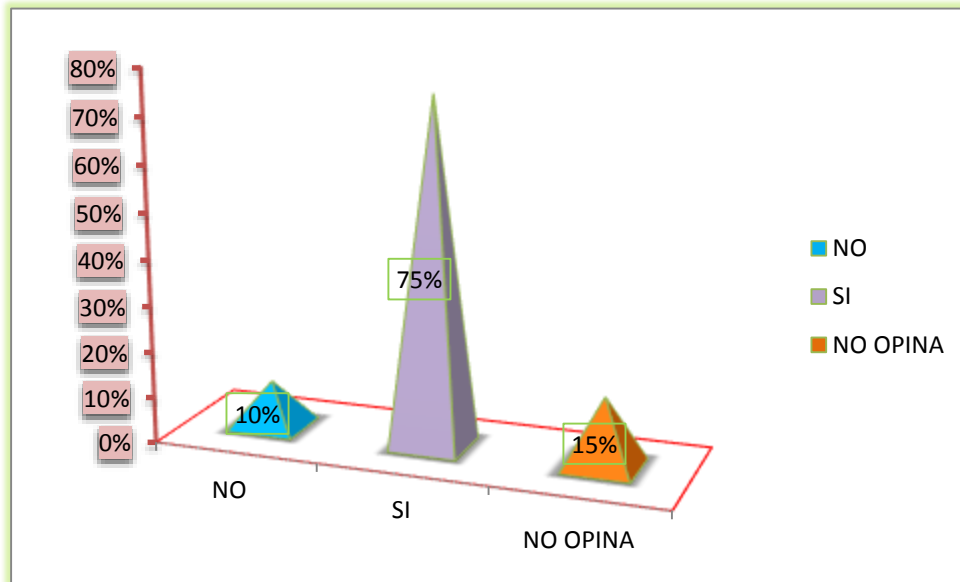
¿Cree que la aplicación de un diseño de sistema de control patrimonial sería conveniente para la Municipalidad Distrital de Tumán?



Interpretación:

Del total de los trabajadores encuestados el 90% requieren la aplicación de dicho sistema; el 8% no están de acuerdo para la adecuación del sistema de control patrimonial y tan solo 1% no oponían de dicha interrogante.

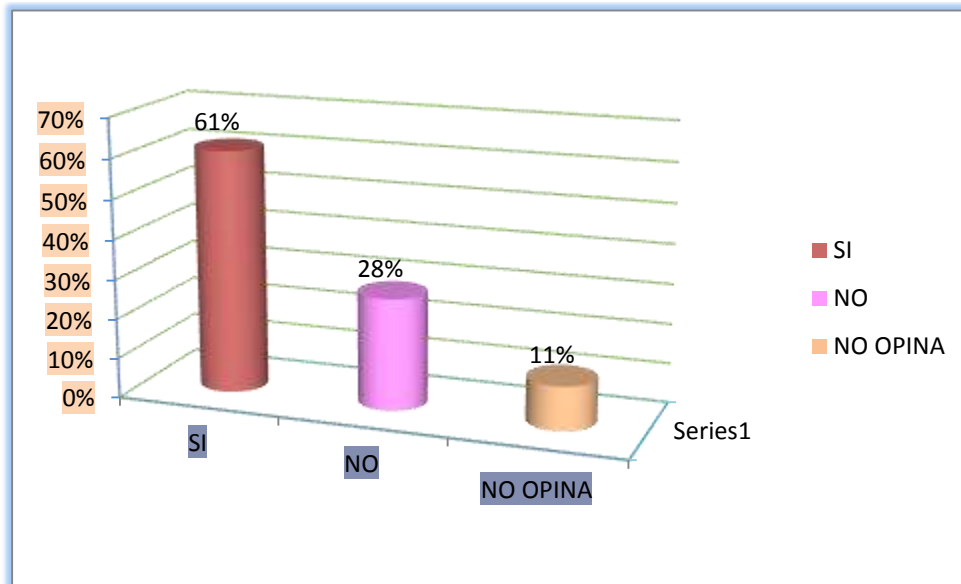
¿Aplicaría el sistema de control patrimonial propuesto en la Municipalidad Distrital de Tumán?



Interpretación:

Tan solo el 10% no aplicarían dicho sistema, el 15% no opina y el 75% están aptos en aplicarlo dicho sistema de control patrimonial.

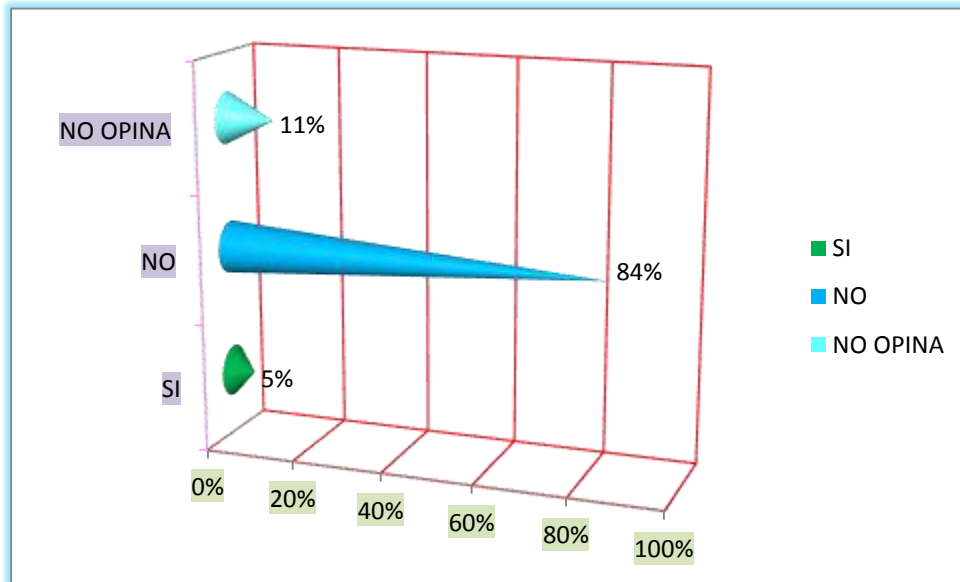
¿Habrá riesgos en la aplicación del sistema de control patrimonial?



Interpretación:

De todos los funcionarios encuestados de la municipalidad tan solo el 61% opinan que si existiría riesgos en la aplicación de dicho sistema; el 28% opinan que no habrá riesgos y el 11% no opinan de los riesgos que hubiera durante el desarrollo de dicho sistema.

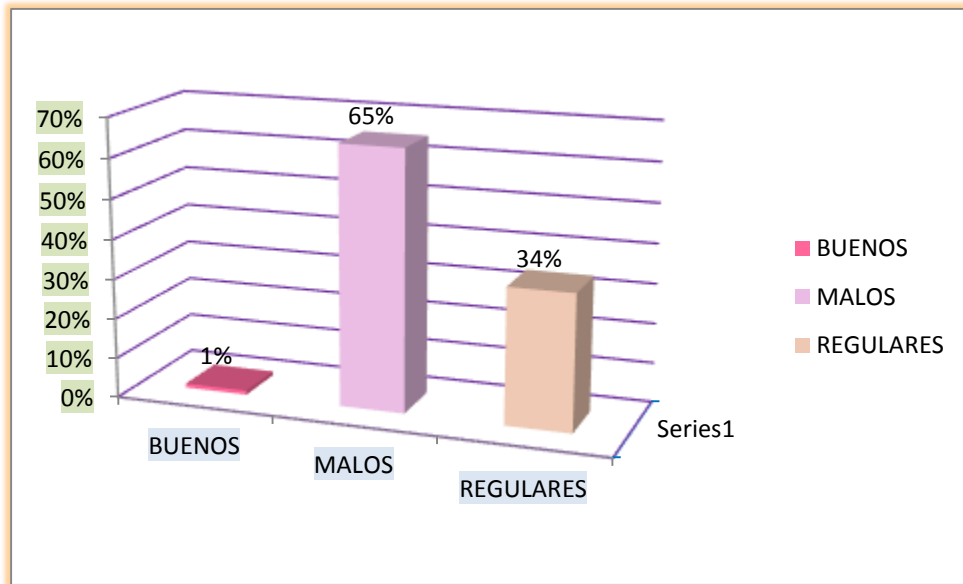
¿Se aplican métodos de sistemas de control patrimonial actualmente dentro de la Municipalidad Distrital de Tumán?



Interpretación:

De la aplicación de dicho sistema representa el 5%; el 84% no aplican dicho sistema y el 11% no opinan. En conclusión tienen poca interés en la aplicación de dicho sistema en la municipalidad por parte de sus funcionarios.

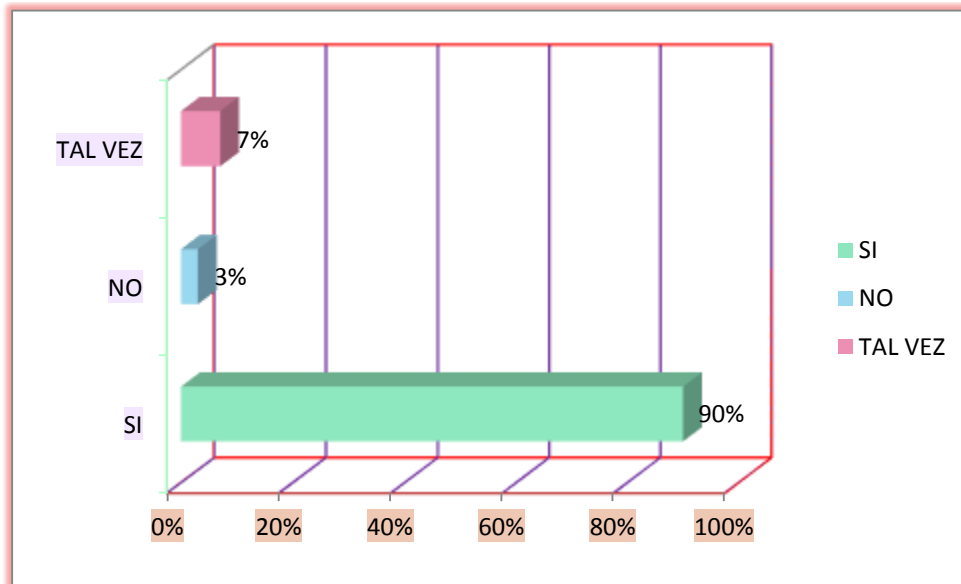
¿Los sistemas de control patrimonial actualmente utilizados que tan eficaces son a su parecer?



Interpretación:

Al 65% de los funcionarios de dicha municipalidad les parece que son malos son sistemas que aplican en dicha municipalidad en control patrimonial, el 34% son regulares y solo el 1% opinan que son buenos los sistemas de control patrimonial.

¿Cree que el sistema de control patrimonial mejorará la toma de decisiones dentro de la Municipalidad Distrital de Tumán?



Interpretación:

De la encuesta realizada a los funcionarios de la municipalidad de Tumán al 90% estaría de acuerdo con la mejora en la toma de decisiones con la aplicación del sistema, el 3% no estarían de acuerdo con la mejora en la aplicación del sistema en las decisiones dentro del concejo municipal y solo 7% opinan que en algunos casos estarían bien la aplicación de dicho sistema para la toma de decisiones.

CAPÍTULO V:
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

Como resultado de la investigación realizada a la Municipalidad Distrital de Tumán podemos concluir:

- Se observó que buena parte de la información que se genera en gestión patrimonial no está debidamente archivada.
- Deficiente control de la correspondencia enviada y recibida.
- No existe control del Correos enviados y recibidos.
- En los expedientes existentes, no existe un orden específico de la información, el cual debería tener un orden cronológico.

5.2. Recomendaciones

- Es importante que el personal encargado del control de documentación cumpla con el procedimiento de correspondencias enviadas y recibidas para obtener mejoras en el orden de expedientes y así lograr avances en el trabajo que se desempeña en esta área.
- Se recomienda Ordenar la documentación y archivos de la Coordinación General de Gestión Patrimonial.
- Se recomienda una base de datos para la búsqueda de información de manera rápida lo cual facilita el trabajo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Recuperado 04, 2011, de <http://www.buenastareas.com/ensayos/Tesis-1/1936517.html>

Turnero (2007) Evaluación y propuesta control documentos, gestión patrimonial <http://www.monografias.com/trabajos87/evaluacion-y-propuesta-control-documentos-gestion-patrimonial/evaluacion-y-propuesta-control-documentos-gestion-patrimonial2.shtml#conclusioa>

Digitalización de documentos: [Documento en línea] Disponible en: <http://www.iniziar.com/digitalizacion.html>

Generalidades de la empresa C.V.G FERROMINERA DEL ORINOCO: [Documento en línea] Disponible en: www.ferrominera.com

Manual de procedimiento 850-p-22 de C.VG. FERROMINERA ORINOCOROJAS DE N., R. (1997). Orientaciones Prácticas para Elaboración de Informes de Investigación. (2da Ed.) UNEXPO. Vice - Rectorado Puerto Ordaz.

Álvarez, F (2009). El Estado. Teoría Política. Mailxmail.com

Araujo, J (2007). Derecho administrativo. Parte general. Ediciones Paredes. Caracas, Venezuela.

Aveledo, C. (2002). La Responsabilidad civil. Legis Editores. Caracas. Venezuela.

Bautista, M. (2004). Manual de Metodología de la Investigación. Caracas: USM

Bracho, P (2009). Fundamentos de Derecho Público. Caracas: Editores Vadell

Brewer-Carías., A (2000). La Constitución de 1999. Editorial Arte, Caracas
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la

República Bolivariana de Venezuela. Número: 36.860 (Extraordinario). Caracas, 30 de Diciembre.

Colombo, L (1965) Culpa Aquiliana. Cuasidelitos. España: Mc Graw Hill

Diccionario Jurídico Espasa (2006). Madrid: Espasa Siglo XXI

González, G (2010). La Indemnización Integral en Materia de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Caracas: Ediciones FUDENA

Hernández, J (2008). Introducción al Derecho. Caracas: Legis

Hurtado, J. (2000). Metodología de la Investigación Holística. Caracas: SYPAL – IUTEC

Larez, E (2008). Manual de derecho administrativo. Caracas: UCV

Loaiza, C (2005), Derecho Constitucional General y Particular. Caracas: USM

Marcano, L (1994). Principios Generales del Derecho. Parte 1 y 2. Caracas: USM

Maduro, E. (2000). Obligaciones Civiles. Editorial: Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.

Moya, E (2008). Derecho Contencioso Administrativo. Caracas: Mobilibros

Olaso, L (2009). Curso de Introducción al Derecho Tomo I y II. Caracas: UCAB

Oria, P (2009). Responsabilidad Patrimonial del Estado. Monografías.com

Ortiz, L (1995). El daño cierto en la Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana

Universidad Bicentenario de Aragua (2006). Guía para la Presentación del Trabajo Especial de Grado. San Joaquín de Turmero Aragua.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado (2006). Manual de Trabajo de Grado de Maestría y Tesis Doctorales. Cuarta Edición. Reimpresión 2008. Caracas.

Witker, J. (1999). Metodología de la Investigación Jurídica. México: Mc Graw Hill

Zambrano, F (2008). Obligaciones. Caracas: Editorial Atenea

Zambrano, F (2008). Ley de Transporte Terrestre. Caracas: Atenea

ANEXOS

Anexo N° 01

Entrevista

Objetivo: conocer el punto de vista del contador y jefe del área de logística, sobre el sistema de control patrimonial con el fin de obtener información necesaria para ser utilizada en el trabajo de investigación.

Código del entrevistado:

Lugar:

Fecha:

- 1- ¿Se han aplicado sistemas de control patrimonial con anterioridad?**

- 2- ¿Cree que la aplicación de un diseño de sistema de control patrimonial sería conveniente para la Municipalidad Distrital de Tumán?**

- 3- ¿Aplicaría el sistema de control patrimonial propuesto en la Municipalidad Distrital de Tumán?**

- 4- ¿Habrá riesgos en la aplicación del sistema de control patrimonial?**

- 5- ¿Se aplican métodos de sistemas de control patrimonial actualmente dentro de la municipalidad distrital de Tumán?**

- 6- ¿Los sistemas de control patrimonial actualmente utilizados que tan eficaces son a su parecer?
- 7- ¿Cree que el sistema de control patrimonial mejorara la toma de decisiones dentro de la municipalidad distrital de Tumán?

Anexo N° 02

Encuesta

I. objetivo

Dirigido a los trabajadores del área de logística con la finalidad de obtener información oportuna en lo que respecta a las necesidades de la municipalidad distrital de Tumán.

II. instrucciones

Lee cuidadosamente cada una de las siguientes preguntas y marca con un aspa, la opción más preferente.

- A) No sabe B) sabe poco C) sabe regular D) si sabe
E) sabe bastante

N°	PREGUNTAS	A	B	C	D	E
1	¿Sabe cuál es la problemática o las necesidades de la municipalidad distrital de Tumán?	1	2	3	4	5
2	¿Conoce los objetivos de la municipalidad distrital de Tumán?	1	2	3	4	5
3	¿Sabe qué significa control patrimonial?	1	2	3	4	5
4	¿Conoce si en la municipalidad distrital de Tumán orientan las actividades de cada área entorno para tomar unas buenas	1	2	3	4	5

	decisiones?					
5	¿Sabe cuáles son los beneficios que aporta un sistema de control patrimonial?	1	2	3	4	5
6	¿Conoce si de la municipalidad distrital de Tumbán ha implementado algún sistema de control patrimonial?	1	2	3	4	5
7	Según su visión ¿cuál es la prioridad e importancia que le pueda dar a la municipalidad distrital de Tumbán la aplicación de un sistema de control patrimonial?	1	2	3	4	5
8	¿Qué es lo que usted toma en cuenta al tomar una decisión sobre el sistema de control patrimonial?	1	2	3	4	5